



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de León

Grado en Administración y Dirección de Empresas
Curso 2012 / 2013

LA REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL
THE RESTRUCTURING OF THE SPANISH FINANCIAL SYSTEM

Realizado por la alumna Dña. Susana Pérez García

Tutelado por la Profesora Dña. Laura Valdunciel Bustos

León, 2 de julio de 2013

INDICE

RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	4
METODOLOGÍA	5
1. SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL	6
1.1 Definición: Sistema Financiero.	6
1.2 Sistema crediticio dentro del Sistema Financiero Español.	9
2. LA CRISIS Y EL SECTOR BANCARIO: MOTIVOS Y ORIGEN DE LA CRISIS. EVOLUCION DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS EN LOS ULTIMOS AÑOS.	13
2.1. Motivos de la crisis bancaria	13
2.1.1 Indicadores crisis económica en España.	13
2.1.2 Crisis Bancaria	15
2.2. Evolución de las entidades financieras 1990-2008.....	19
3. REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO: MEDIDAS LLEVADAS A CABO POR EL GOBIERNO ESPAÑOL	26
3.1 Introducción.	26
3.2 FROB, SIP.	27
3.3 SAREB.....	34
3.4 Caso Bankia: El mayor rescate financiero de la historia en España.	45
4. MAPA FINANCIERO ESPAÑOL 2013	52
4.1 Los 5 grandes bancos	55
4.1.1-BSCH: Banco Santander Central Hispano.....	55
4.1.2-BBVA	57
4.1.3- Banco Popular	59
4.1.4 Sabadell	60
4.1.5 Bankinter	61
CONCLUSIONES	63
BIBLIOGRAFÍA	65
ANEXO A	68
ANEXO B	69

INDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Figura 1.1 Esquema del Sistema Financiero.	6
Figura 1.2 Estructura del Sistema Financiero Español. La autoridad financiera.	7
Figura 1.3 Estructura del Sistema Financiero Español.....	8
Figura 1.4 Estructura del Sistema Financiero Español. Subsistema de crédito	10
Gráfico 2.1 Volumen de vivienda libre iniciada en España y evolución de índice de precios de la vivienda, España 1991-2010	15
Gráfico 2.2 Crédito relacionado con la construcción	18
Gráfico 2.3 Cuota de mercados en créditos y depósitos.....	18
Gráfico 2.4 Deuda en proporción al PIB por agentes económicos. Comparativa de España con países OCDE, 2010	19
Gráfico 2.5 Evolución del número de cajas y bancos en España durante el período 1975-2009.	21
Gráfico 2.6 Evolución del número de cajas y bancos en España durante el período 2004-2009.	22
Gráfico 2.7 Evolución del número de bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito.	22
Gráfico 2.8 Número de Bancos y Cajas de ahorros en las distintas regiones de España 24	
Gráfico 2.9 Número de Bancos y Cajas de ahorros en las distintas regiones de España.	25
Gráfico 2.10 Número de empleados de las distintas entidades financieras en España. .	26
Figura 3.1 Esquema proceso de reestructuración	29
Figura 3.2 Esquema objetivos FROB	31
Tabla 3.3 Resumen ayudas a entidades financieras del FROB	32
Tabla 3.4 Entidades financieras participadas por el FROB.....	33
Gráfico 3.5 Estructura de capital del FROB.....	36
Figura 3.6 Activos transferidos a SAREB (en millones de euros)	36
Figura 3.7 Tipos de activos SAREB y características	39
Figura 3.8 Tipos de activos SAREB con recorte medio.....	40
Gráfico 3.9 Proceso intervención SAREB.	41
Gráfico 3.10 Aportaciones a SAREB.	42
Gráfico 3.11 Aportaciones de capital entidades financieras a SAREB	43
Gráfico 3.12 Aportaciones entidades a SAREB en porcentajes	44

Gráfico 3.13 Grafico explicativo funcionamiento SAREB.....	45
Figura 4.1 Mapa financiero español.	54
Tabla A1: Primeras medidas de ajuste nacionales. Año 2010.....	68
Esquema A1. España: la consolidación del sector bancario.....	69
Esquema A1. España: la consolidación del sector bancario (continuación)	70

RESUMEN

A lo largo de este trabajo he querido explicar y tener una visión concisa del proceso de crisis financiera actual y las entidades financieras, partiendo de una definición de sistema financiero, hasta llegar al mapa financiero actual.

Para ello he abordado los motivos e indicadores de la crisis. Uno de los principales desequilibrios acumulados durante la expansión del periodo 1995-2006 fue el boom inmobiliario, que llevó a nuestro país a construir más viviendas que las que la demanda de uso podía absorber. Esto conllevó una subida de precios desorbitada y el endeudamiento además fue impulsado por la abundancia de liquidez y los bajos tipos de interés en mercados internacionales. La gestión en especial de las cajas de ahorro, dando crédito a familias y empresas sobre bienes inmobiliarios y realizando una política de expansión inadecuada, conllevó que tras el estallido de la crisis fuera necesaria una reestructuración del sistema financiero español.

Se produjo una recesión en la economía, y ya no eran necesarias tantas oficinas porque el volumen de negocio descendió bruscamente y además en sus balances proliferaban los denominados “activos tóxicos” por no citar las famosas preferentes, y el drama social que ha supuesto la circulación en el mercado de este activo financiero. Las entidades más débiles necesitaban fusionarse o en el peor de los casos ser intervenidas, o rescatadas por el Estado.

El proceso de reestructuración se llevó a cabo creando varios organismos, FROB, SAREB, y llevando a cabo recapitalizaciones a entidades, algunas nacionalizadas, otras fusionándose bajo la atenta mirada de Bruselas que tutela las acciones para el saneamiento. Se hace hincapié en el caso Bankia por causar y protagonizar el mayor rescate financiero español de la historia, y se aborda la situación actual, tras el proceso de reestructuración, de la economía española.

ABSTRACT

Throughout this paper I have tried to explain and have a concise overview of the current financial crisis process and financial institutions, from a financial system definition, up to the current financial map.

For this I addressed the reasons and indicators of the crisis, major imbalances accumulated during the expansion of period 1995-2006 was the housing boom that led our country to build more homes than they could use demand absorb. This ultimately led exorbitant prices to rise and further borrowing was driven by abundant liquidity and low interest rates in international markets. Management especially savings banks, giving credit to households and businesses on real estate and making an improper expansion policy, led to following the outbreak of the crisis was necessary restructuring of the Spanish financial system.

There was a downturn in the economy, and were no longer necessary because many office turnovers fell sharply and proliferated well on their balance sheets-called "toxic assets" not to mention the famous preference, and social drama that has involved the circulation in the market for a financial asset.

Needed weaker entities merge or worst be intercepted or rescued by the state. The restructuring process was carried out by creating several agencies: FROB, SAREB, recapitalizations and holding entities, some nationalized, others merging under the watchful tutelage of Brussels for the remediation actions.

The emphasis is on the case Bankia to cause the largest Spanish bailout in history, and addresses the current situation following the restructuring of the Spanish economy.

INTRODUCCIÓN

En el momento actual vivimos una de las mayores crisis financieras, lo que ha provocado una reestructuración del sistema financiero español.

La dinámica en la que se movió la espiral de crecimiento basado en el ladrillo ha sido devastadora para las PYMES, familias, así como para la economía del país.

Las entidades financieras, que facilitan el tránsito de dinero y crédito entre ahorradores e inversores jugaron un papel clave. Las que tuvieron una buena gestión en este periodo, no se han visto muy perjudicadas. Las que realizaron una mala gestión, incluso han tenido que ser intervenidas por el Estado Español.

Es por ello que el mapa financiero español, continuamente esta en movimiento con absorciones, fusiones, lo que ha conllevado una serie de recortes en el país, tasas elevadas de desempleo, y unas consecuencias que seguiremos padeciendo a largo plazo dado el rescate necesario para sanear las entidades financieras que hay que devolver y el cambio necesario en el modelo productivo.

Han aparecido organismos antes inexistentes, como son el FROB y el SAREB; de este último habrá que ver su evolución a largo plazo con los activos tóxicos recogidos de las entidades mas debilitadas. La reestructuración llevada a cabo por España ha sido inusitada en Europa, pero era necesaria.

El escenario ha cambiado drásticamente, dado que en 2009 existían 45 cajas de ahorros y actualmente tras las integraciones producidas, hay 14 entidades financieras.

Habrà que observar la competencia entre las entidades, dado el reducido número que ahora opera en el mercado y la evolución de las entidades nacionalizadas.

OBJETIVOS

La finalidad de este trabajo es entender cómo se llega a la situación actual que vivimos en España, por qué se interviene una entidad financiera o se produce una fusión. Por qué se crea el FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria), las funciones que tiene, al igual que el SAREB (Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la reestructuración bancaria).

Otro objetivo consiste en analizar si se tomaron las decisiones adecuadas, en tiempo y forma, y en qué fallo el sistema financiero.

Para ello es necesario definir el sistema financiero español, definir bancos y cajas de ahorros y observar su evolución en dos periodos: antes de la crisis y después de la misma.

Los indicadores de la crisis en España, van de la mano de la política llevada a cabo por las entidades financieras: expansión o diversificación. Éxito o fracaso.

Se adjuntan gráficos donde se observa como las cajas de ahorros optaron por una política de expansión mientras los bancos diversificaron negocio y cerraron oficinas procurando una estrategia de contención. Esto conllevó que tras la crisis fuese necesario un reestructuramiento del sistema financiero, para ello se analizan los organismos creados a tal efecto como el FROB y el SAREB por el gobierno de España. Se analizan las funciones del FROB, en qué consiste el SAREB y su visión a largo plazo.

Se analiza en un apartado también una de las entidades nacionalizadas, Bankia dada su repercusión y se adjunta el mapa financiero actual tras absorciones y fusiones de las entidades.

Para terminar se hace un análisis de los cinco grandes bancos que operan actualmente.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente trabajo se ha utilizado una metodología principalmente descriptiva, para lo que se ha realizado una revisión bibliográfica.

La primera parte del trabajo es una parte teórica en la que definimos el Sistema Financiero Español mediante las definiciones del Banco de España, CNMV, FROB, SAREB y las páginas web de las entidades financieras.

Después hemos realizado una recopilación de artículos de opinión, prensa y medios de comunicación publicados a lo largo de este periodo en los que se aborda la reestructuración del sistema financiero español, para explicar este proceso desde el estallido de la crisis financiera hasta la actualidad, intentando recoger las causas de la crisis financiera y las soluciones que se han tomado en nuestro país para recuperar la solvencia del sistema bancario.

1. SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL

1.1 DEFINICIÓN: SISTEMA FINANCIERO.

Conjunto de instituciones, medios y mercados cuyo fin primordial es el de canalizar el ahorro que generan las unidades con superávit hacia las unidades de gasto que necesitan de esos fondos para cubrir su déficit. Estas transacciones se materializan en forma de unos productos o medios financieros.

Un sistema financiero comprende a los agentes que intervienen en él (prestarios, prestamistas e intermediarios financieros), los mercados en donde se intercambian activos financieros y la legislación e instituciones que regulan su funcionamiento.

Se dice que es eficiente cuando es capaz de captar ahorro en condiciones adecuadas de remuneración, liquidez y seguridad, al objeto de prestar a los demandantes de fondos los recursos así obtenidos en condiciones razonables de precio, cantidad y plazo.



Figura 1.1 Esquema del Sistema Financiero. Fuente: BCE

La política financiera forma parte de la política económica y como su ejecución requiere tomar decisiones, necesita estar dotado de autoridad. La Autoridad financiera es el órgano supremo, o conjunto de órganos constitucionalmente competentes y responsables de implementar las medidas necesarias para lograr los objetivos marcados por la política financiera.

Dentro de la Autoridad financiera, existen en España tres tipos de órganos: políticos, ejecutivos y consultivos. Componen los órganos políticos, el Gobierno de la nación, las comunidades autónomas (CCAA) y la Unión Europea. El Gobierno constituye la máxima autoridad en materia de política financiera y es el Ministerio de Economía y Hacienda el responsable del correcto funcionamiento de las instituciones financieras.

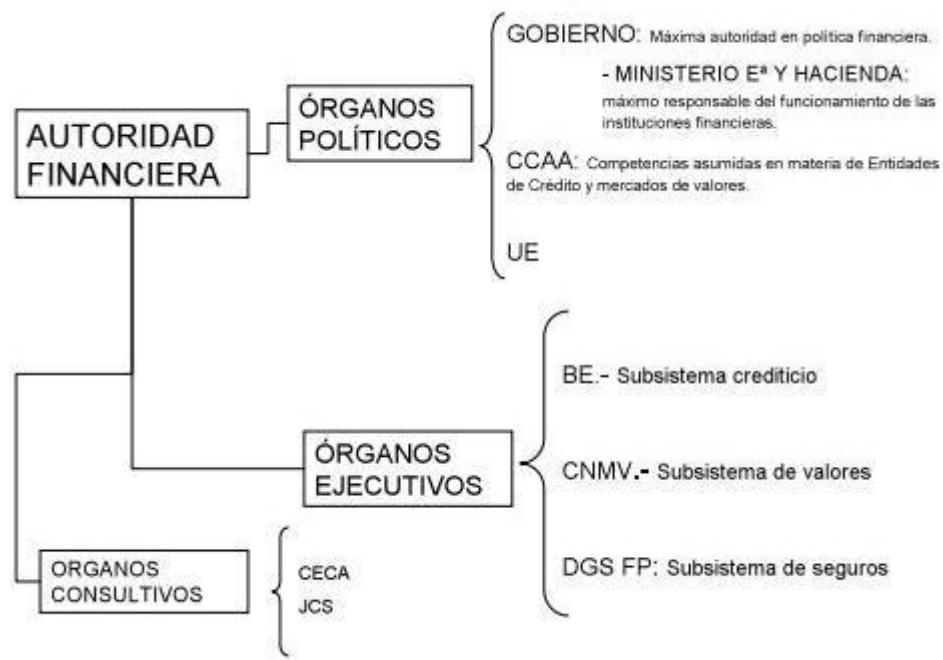


Figura 1.2 Estructura del Sistema Financiero Español. La autoridad financiera. Fuente: Banco de España

En el sistema financiero español tal como muestra el gráfico 1.3, existen tres órganos ejecutivos: el banco de España, encargado de la supervisión de las instituciones incluidas en el subsistema de financiación mediante el crédito (financiación intermediada) , la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) responsable de

las entidades pertenecientes al subsistema de canalización de fondos a través de valores (financiación directa) y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), a quien compete la supervisión del subsistema de seguros, formado por las compañías aseguradoras y las dedicadas a los fondos de pensiones.

En el gráfico aparecen también dos órganos consultivos del Ministerio de Economía y Hacienda: la confederación española de las cajas de ahorro (CECA) y como órgano de asesoramiento de la DGSFP la Junta Consultiva de Seguros (JCS) compuesta por representantes de los asegurados, las aseguradoras y la Administración Pública.

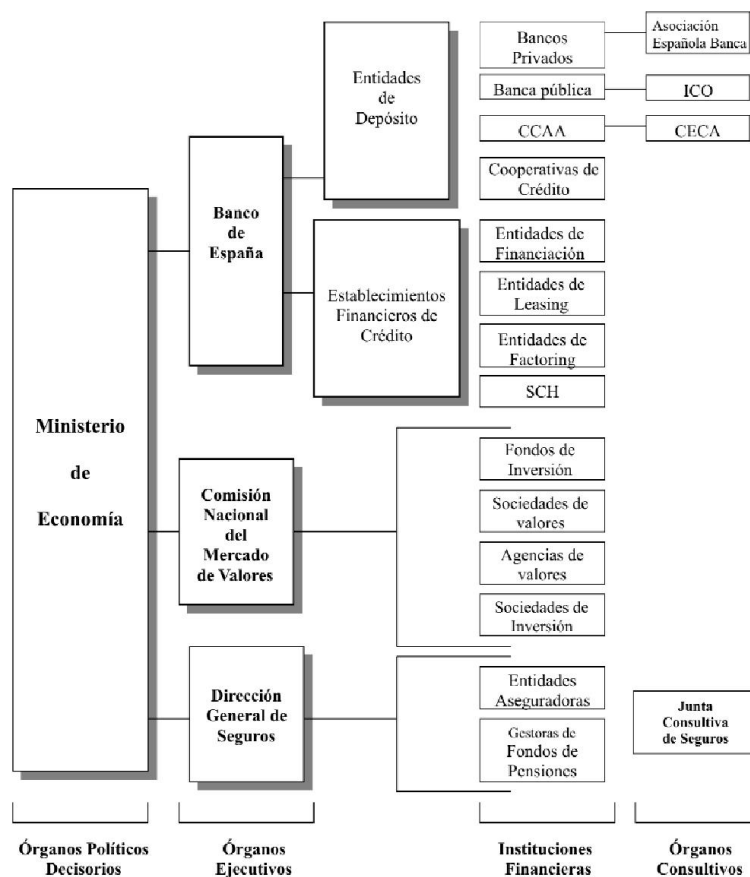


Figura 1.3 Estructura del Sistema Financiero Español. Fuente: Estudio UGT - CajaSol

Como observamos en el gráfico 1.3, cada órgano ejecutivo tiene sus competencias sobre cada institución financiera:

- Banco de España: Competencia sobre las entidades financieras
- Dirección General de Seguros: Competencia sobre las entidades aseguradoras
- Comisión Nacional del Mercado de valores: se encarga de la supervisión e inspección del Mercado de Valores.

1.2 SISTEMA CREDITICIO DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL.

Una vez definido el sistema financiero y vista su estructura, se procede a ahondar en el área bancaria y en las entidades de crédito sobre las que se hará el mapa financiero; estas son las cajas de ahorro y los bancos. También se verán las funciones de el órgano ejecutivo: el Banco de España.

El Banco de España

El Banco de España es el órgano ejecutivo del subsistema crediticio, que se caracteriza, actualmente, por ser el que cuenta con mayor número de instituciones y las de mayor volumen de activos del sistema financiero formado por bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito supone ya más de dos tercios de los activos totales. La relevancia del papel de este banco como supervisor de entidades de tanto peso se ve aumentada, si cabe, por la destacada función de responsable de la política monetaria, que ha desempeñado hasta 1999, y que ahora comparte con el resto de los bancos centrales de los países de la Unión Monetaria en el seno del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC).

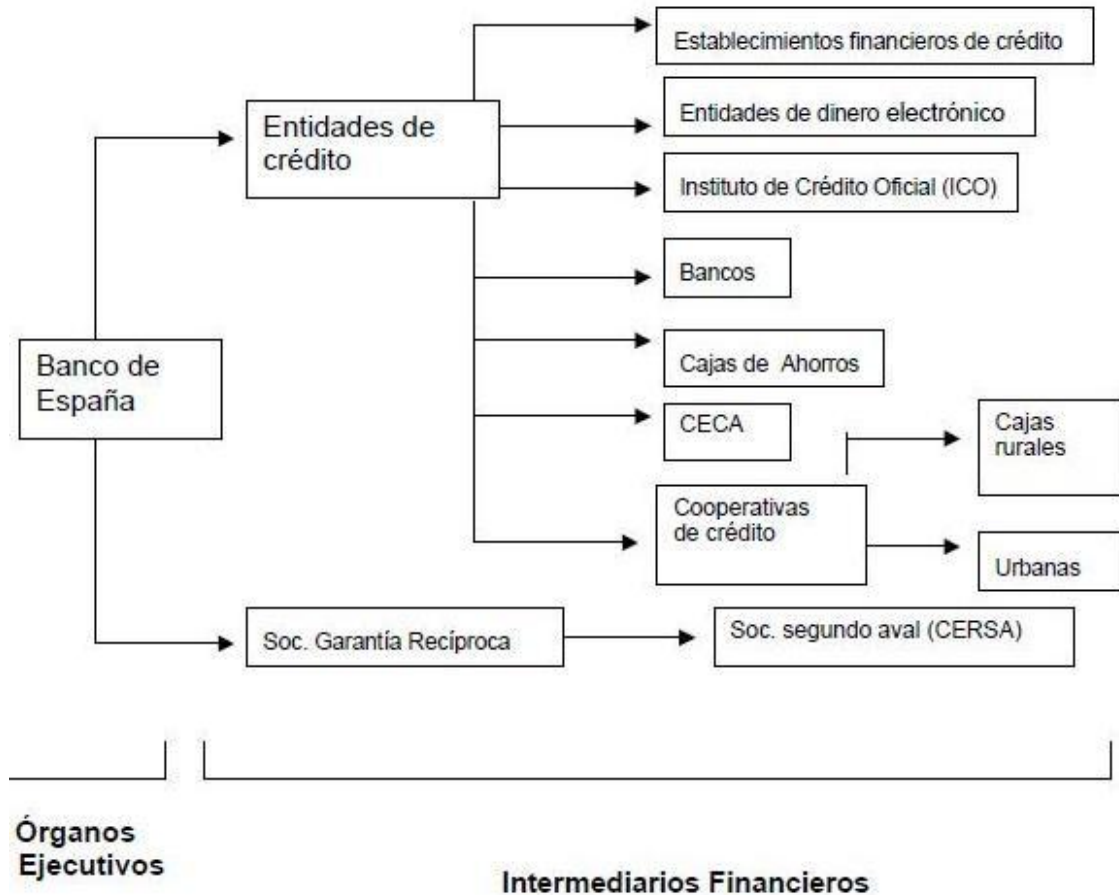


Figura 1.4 Estructura del Sistema Financiero Español. Subsistema de crédito Fuente: Banco de España

El Banco de España desempeña funciones que son muy importantes para el correcto funcionamiento del Sistema Financiero Español. Por un lado, como miembro del SEBC queda sometido a sus estatutos y a las disposiciones del Tratado de la UE, y por otro, como banco central nacional tiene competencias propias reconocidas por la legislación española.

Como miembro del SEBC, el BE participa en el desarrollo de las funciones de:

- Emisión de billetes en euros
- Definición y ejecución de la política monetaria, así como la promoción del buen funcionamiento del sistema de pagos en la Eurozona;
- Operaciones de cambio de divisas.

Como banco central nacional, corresponde al BE la realización de las funciones de:

- Poner en circulación la moneda metálica (su emisión corresponde al Tesoro)
- Poseer y gestionar las reservas oficiales de divisas;
- Promover el buen funcionamiento y estabilidad del sistema financiero, y de los sistemas de pagos nacionales;
- Inspección y supervisión de las entidades de crédito;
- Prestar los servicios de tesorería y agente financiero de la deuda pública; y
- Elaborar y publicar estadísticas, informes y estudios, así como asesorar al Gobierno.

El Banco de España puede operar como tesorero del Estado (y de las comunidades autónomas que lo soliciten), llevando y manteniendo sus depósitos en euros o divisas, y realizando por su cuenta ingresos y pagos. De esta forma, centraliza todas las operaciones de tesorería y evita que aquellos órganos cuenten con departamentos especializados. Presta asimismo servicios relativos a la deuda pública, facilitando los procedimientos de emisión, amortización, pago de intereses y, en general, de gestión de esta deuda.

Bancos

La banca surge a mediados del s. XIX (en 1844 aparece el Banco de Barcelona). Su naturaleza es privada, y su forma jurídica es la de Sociedad Anónima, hay una responsabilidad limitada de los accionistas al valor de sus aportaciones. Distribuyen su beneficio en forma de dividendos y son entidades con ánimo de lucro. Están supervisadas por el Banco de España y por el Ministerio de Economía.

Se encarga de captar recursos de los ahorradores en forma de depósitos y prestar dinero a inversores, además de comercializar productos financieros.

Independientemente de los tipos de bancos, éstos permiten que el dinero circule en la economía, que el dinero que algunas personas u organizaciones tengan disponible pueda pasar a otras que no lo tienen y que lo solicitan. De esta forma facilita las actividades de estas personas y organizaciones y mejora el desempeño de la economía en general.

La orientación de su actividad está enfocada hacia cualquier agente económico (familias, empresas, estado, sector exterior)

Los tipos de entidades son Banca Española, comunitaria y extranjera; dentro de la banca especializada se encuentran: banca comercial, banca de inversión, banca de empresas y banca privada

Entre los órganos asociados se encuentran el Fondo de Garantía de depósitos de bancos y la Asociación Española de Banca, AEB, que es una asociación profesional que integra a casi todos los bancos que operan en España, tanto españoles como extranjeros. La afiliación a dicha organización es voluntaria. Es miembro de la Asociación Hipotecaria Española..

La principal normativa reguladora de los bancos en España es la Ley de Ordenación Bancaria, de 31 de diciembre de 1946.

Cajas de Ahorro

Surgen en 1835 con la creación de la Caja de Ahorros y Previsión de Madrid. Su naturaleza es privada aunque con fuerte poder y presencia de las instituciones públicas. Sus recursos propios se fundamentan en un fondo de dotación patrimonial, y a diferencia de los bancos su capacidad para ampliar recursos está limitada a su autofinanciación, emisión de deuda subordinada y emisión de cuotas participativas.

Su beneficio neto se distribuye en forma de autofinanciación y de obra social, revirtiendo valor en la sociedad a favor de los ciudadanos, en sus estatutos se recoge la ausencia de ánimo de lucro y su función social, de carácter benéfico-cultural.

Su actividad está orientada a cualquier agente económico pero especialmente a familias y pymes.

Al igual que los bancos están supervisadas por el Banco de España y hay que destacar en este caso a las Comunidades Autónomas como supervisoras de las cajas de ahorro y su intervención en las mismas en la política y toma de decisiones.

Como órganos asociados, se encuentra el Fondo de Garantía de Depósitos de Cajas de Ahorros y la CECA (entidad con personalidad propia que representa a todas las cajas de ahorro en España).

La vinculación territorial de las cajas de ahorro es bastante intensa, sobre todo con la región originaria de la Caja.

Su evolución a lo largo de los últimos años se caracterizó por una diversificación y ampliación del negocio en España, acompañada de una concentración e incremento del número de sucursales, al contrario que los bancos que procuraron una política de contención en volumen de personal, empleados y oficinas.

Más adelante se verá como en la actualidad y con el establecimiento del nuevo mapa financiero, han desaparecido según la normativa actual trasladando sus negocios a los Bancos.

2. LA CRISIS Y EL SECTOR BANCARIO: MOTIVOS Y ORIGEN DE LA CRISIS. EVOLUCION DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS EN LOS ULTIMOS AÑOS.

2.1. MOTIVOS DE LA CRISIS BANCARIA

2.1.1 Indicadores crisis económica en España.

Los principales problemas que nos afectan en general, junto con los indicadores de la crisis podrían describirse en los siguientes puntos que de manera general confrontan el macroentorno económico de España y ayudarán a entender mejor la crisis financiera.

En primer lugar nuestros sectores productivos más importantes la construcción, el turismo y el automóvil, se han visto afectados por problemas internos (burbuja inmobiliaria) y externos caída de demanda de productos turísticos y automóviles a nivel global, incluida nuestra propia demanda interna, lo que ha provocado pérdidas millonarias de puestos de trabajo en sectores muy intensivos en mano de obra.

El desempleo, que marcaba un mínimo histórico durante la primavera de 2007 con 1,76 millones de personas (un 7,95% de la población activa), pasó a registrar un máximo histórico en el primer trimestre de 2013 con más de 6.200.000 parados (un 27,16%), con un paro juvenil (desempleados menores de 25 años) de más de 960.000 personas (57,2%)

Un segundo problema importantísimo, es el deterioro de nuestra productividad con respecto a otros países, a modo de ejemplo en los últimos diez años, hemos perdido un 36% de competitividad con respecto a Alemania el principal productor europeo, lo que ha significado que nuestro sector exportador deje de ser competitivo con respecto a nuestros socios de la Unión Europea.

El producto interior bruto (PIB) registró un decrecimiento continuado durante el último semestre de 2008 que provocó que, por primera vez en quince años, España entrase en una recesión.

Un tercer grupo de problemas, se centran en la inadecuada política energética y del agua, que venimos siguiendo históricamente, somos un país altamente dependiente de los combustibles sólidos (petróleo) importado de otros países, esto significa energía cara, y dependencia de terceros estados. En cuanto al agua sufrimos un problema económico-político, la falta de visión de nuestro gobierno y nuestros políticos autonómicos, dificulta la llegada del agua a las zonas deficitarias como el Levante, Murcia, y Andalucía Oriental, que podrían ser las áreas mas importantes para reforzar nuestro sector agroalimentario e incrementar nuestras exportaciones agrícolas a Europa.

Un cuarto grupo de problemas radica en nuestro sistema financiero, que como veremos a continuación en el siguiente apartado va de la mano del boom inmobiliario y un conjunto de malas decisiones por parte de las cajas de ahorro.

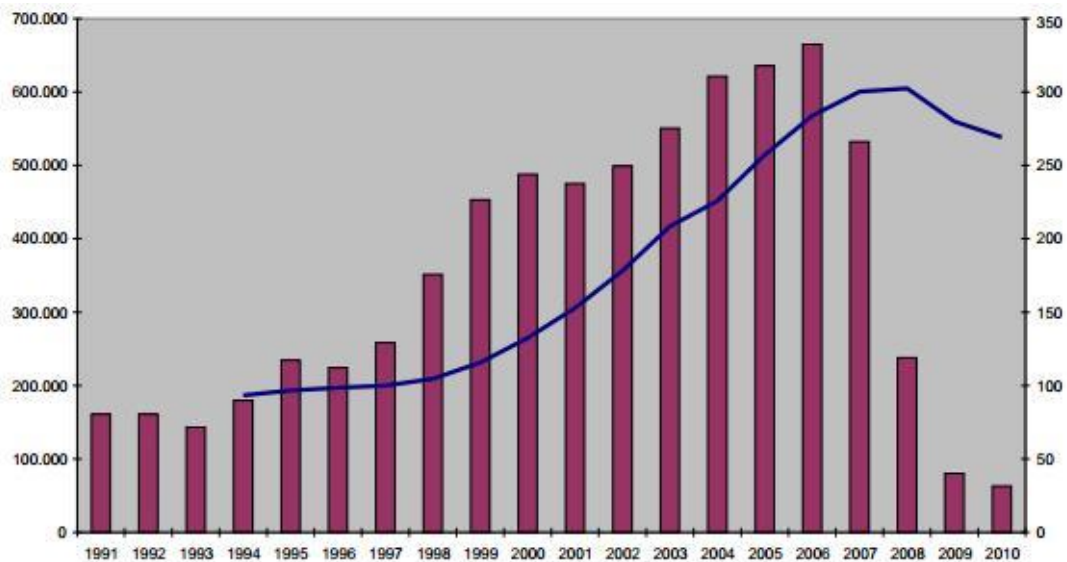


Gráfico 2.1 Volumen de vivienda libre iniciada en España y evolución de índice de precios de la vivienda, España 1991-2010. Fuente: Ministerio de Fomento

2.1.2 Crisis Bancaria

Visto a modo introductorio y a grandes rasgos los problemas fundamentales de la economía española, se procede a ahondar en el origen de la crisis bancaria.

Tras el estallido de la crisis financiera en Estados Unidos y su rápido contagio a Europa, el sistema financiero de algunos países, entre ellos España, se empezó a tambalear y en poco tiempo la crisis financiera se trasladó a la economía real.

Uno de los principales desequilibrios acumulados durante la expansión del periodo 1995-2006 fue el boom inmobiliario, que llevó a nuestro país a construir más viviendas que las que la demanda de uso podía absorber, a una subida permanente de precios desorbitados y a un excesivo endeudamiento del sector privado, de las empresas y de las familias. Fue un endeudamiento impulsado por la abundancia de liquidez en los mercados internacionales y los bajos tipos de interés.

El boom inmobiliario supuso un sobredimensionamiento del sector de la construcción en la economía española y su colapso, catalizado por la crisis financiera internacional, provocó el estallido de la burbuja inmobiliaria en el año 2008.

El crecimiento económico de los Estados Unidos, y de la mayor parte de los países europeos, entre ellos de manera extraordinaria España, se realizó a partir de un amplio recurso al endeudamiento.

La economía española ha sido el paradigma del crecimiento económico fundamentado en el crédito vinculado, mayoritariamente, al desarrollo del sector inmobiliario. Las cifras son explícitas: en 1999, el conjunto del Estado español, el crédito interno de 476.966 millones de euros representaba el 82,2% del PIB y, al final de la década, el año 2010, sumaba el 173,5% del PIB, es decir, 1.843.953 millones, en valor absoluto. Se había multiplicado por 3,86. El nivel más álgido había alcanzado el año 2009, con el 174,3% del PIB.

La situación se agrava por el hecho que si en general el aumento exponencial del recurso al crédito ha estado estrechamente vinculado al sector inmobiliario, como lo muestra que en 2006 el 61,45% de todo el stock de crédito estuviera vinculado a la vivienda (en 1999 lo había sido el 42,97%). Pero lo que es más significativo y probablemente presenta diferencias con otros países es el hecho de que el aumento del recurso al crédito vinculado a la actividad inmobiliaria fue más importante por parte de las empresas que de los hogares. En efecto, en cuanto al destino del crédito a los sectores productivos, si en 1999 el 23,17% del crédito iba a empresas constructoras e inmobiliarias, en 2007 éste había llegado al 48,45% del crédito a los sectores productivos (había más que duplicado), por lo que constituyó prácticamente la mitad del crédito destinado al sector empresarial. Y ello se produjo bajo la supervisión financiera del Banco de España que se mantuvo en la total inacción ante la concentración de la exposición crediticia de las entidades financieras en el sector inmobiliario.

Los acontecimientos de la crisis financiera internacional a partir del año 2008 hicieron necesario afrontar seriamente los problemas estructurales que padecía el sector financiero español desde hace tiempo, especialmente las cajas de ahorros.

Los dos problemas más relevantes eran la elevada exposición al sector de promoción y construcción inmobiliaria, y la dependencia de los mercados de financiación mayorista.

Además, hay que añadir un exceso de capacidad instalada ante el ajuste de los servicios financieros demandados por la economía real, la fragmentación del propio sector, dividido en un elevado número de cajas de ahorros, la pérdida de rentabilidad, fundamentalmente por las estructuras sobredimensionadas, el aumento de los activos no rentables y el encarecimiento de la financiación, la falta de transparencia y la politización de su gestión.

Las elevadas tasas a las que creció el crédito en el periodo 1994-2007 unido al estancamiento de sus fuentes de recursos tradicionales (los depósitos de la población) obligó a las entidades españolas a buscar otras vías de financiación tales como la emisión títulos híbridos de capital (principalmente participaciones preferentes y deuda subordinada) y la segregación en títulos para su posterior venta de una parte de los activos de los balances.

La crisis económica en que ha acabado convirtiéndose la crisis financiera redujo drásticamente el volumen de actividad de las entidades bancarias haciendo innecesaria buena parte de la estructura operativa de las entidades bancarias. Más aún, cuando parece poco probable que el crédito vuelva a alcanzar las tasas de crecimiento (cerca al 30 por 100 anual) que registró en el último ciclo expansivo.

En 2008 se inició un proceso de reestructuración del sistema financiero español con el objetivo de dar soluciones a estos problemas, un proceso que todavía continúa a pesar de las reformas acometidas en el sector, lo que ha requerido adoptar nuevas medidas, actualmente el último proceso en marcha es la fusión de CEISS con Unicaja.

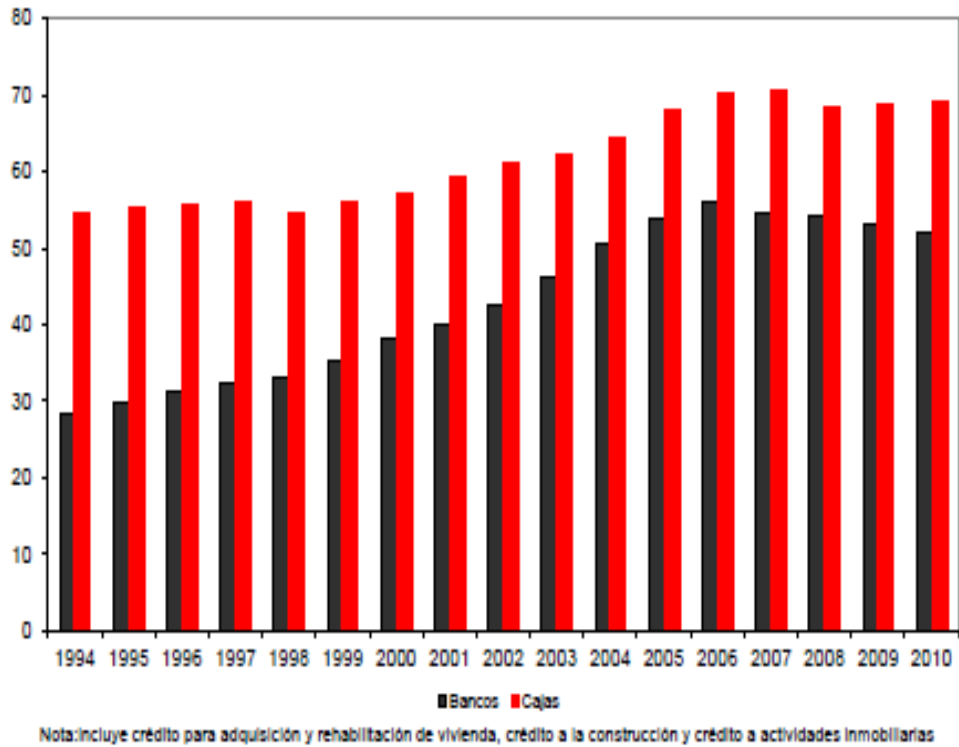


Gráfico 2.2 Crédito relacionado con la construcción. Fuente: Banco de España

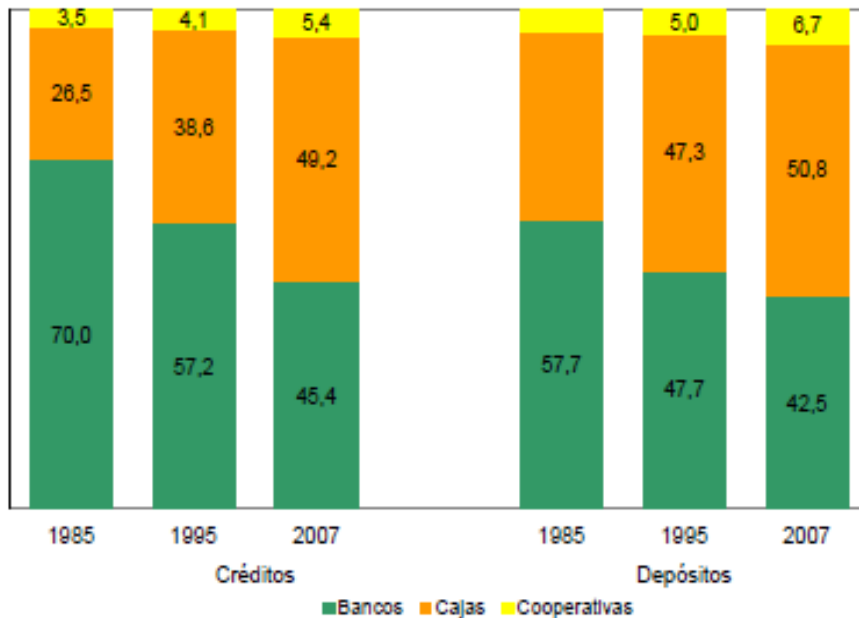


Gráfico 2.3 Cuota de mercados en créditos y depósitos. Fuente: Ceca y Banco de España

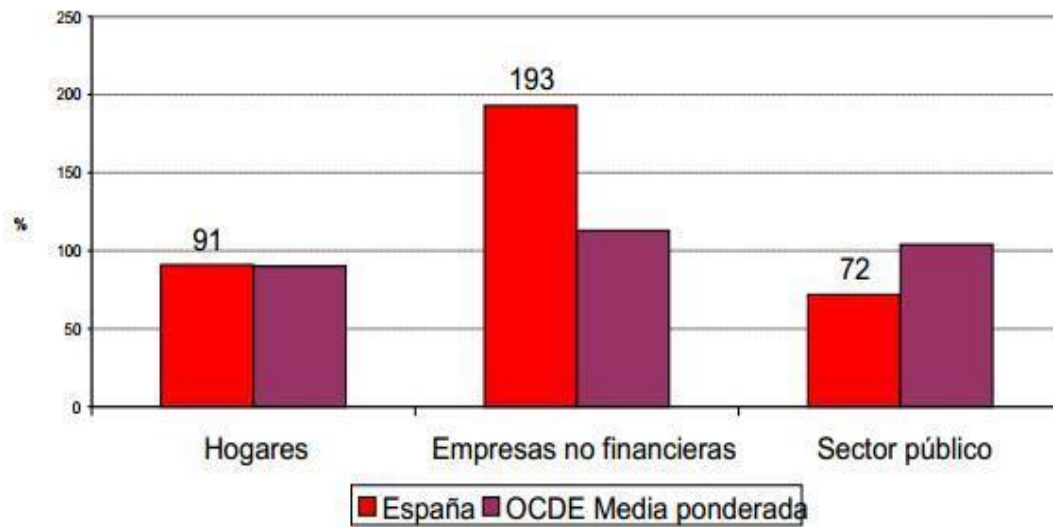


Gráfico 2.4 Deuda en proporción al PIB por agentes económicos. Comparativa de España con países OCDE, 2010. Fuente: Cecchetti, Mohanty y Zampolli

2.2. EVOLUCION DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS 1990-2008

En el período 1990-2008, la configuración del sistema financiero en España registró importantes cambios debidos, fundamentalmente, a los procesos de concentración llevados a cabo por las Cajas de Ahorros y las Cooperativas de Crédito. El número de Cajas de Ahorros se vio reducido de 66 a 45 entidades surgiendo en estos años entidades como Bancaja, Caja Duero, Unicaja, CAM, Cajasur, etc. Las Cooperativas de Crédito pasaron de 107 a 83 a través de diferentes procesos de concentración siendo uno de los principales el que dio lugar a Cajamar.

Los Bancos, también vivieron importantes fusiones en este período con la creación de entidades tan importantes como BBVA (BV + BB + Argentaria), Banco Santander (Santander + Hispano + Central), Banco Sabadell (Sabadell+ Herrero +Atlántico+ Urquijo), etc. El número total de entidades no tuvo un descenso debido a la entrada de entidades extranjeras en nuestro país.

Complementariamente a su interés por ganar dimensión, los grandes bancos españoles acometieron un notable proceso de expansión internacional centrado especialmente en Iberoamérica. Ante la más que probable integración de los sistemas bancarios europeos, intensificaron también su presencia en los mercados europeos utilizando para ello tres vías: el intercambio de participaciones en el capital, el establecimiento de acuerdos para la distribución conjunta de determinados productos financieros y las adquisiciones de bancos que operan en el mismo «mercado regional» (Francia, Portugal e Italia).

Las cajas, por su parte, optaron por expandirse en el mercado doméstico ampliando considerablemente su red de sucursales. Acorde con la ya comentada eliminación de las barreras a la expansión geográfica, la mayor parte de las nuevas sucursales se abrieron en mercados no tradicionales. Baste señalar en este sentido que de las 12.000 sucursales que abrieron en el período 1985-2007 casi un 70 por 100 se localizaron fuera de la comunidad autónoma de origen de las respectivas cajas.

Esta dispar evolución de las redes operativas de bancos y cajas explica a su vez la ganancia de cuota de mercado tanto en depósitos como en créditos que experimentaron las cajas de ahorros a partir de mediados de los ochenta, y que las convirtió en el agente hegemónico del sistema bancario español.

Además de crecer en el mercado doméstico, las cajas de ahorro ampliaron sus fuentes de ingresos, sustituyendo para ello sus tradicionales inversiones más seguras pero menos rentables, como el préstamo de fondos en el mercado interbancario y la compra de títulos de deuda pública, por otros segmentos de negocio. El mejor ejemplo de este cambio de estrategia fue el notable crecimiento que experimentó la inversión crediticia. Acorde con la notable expansión que registró hasta fechas muy recientes el sector de la construcción, las actividades de promoción, edificación y adquisición de viviendas fueron los principales destinos del crédito otorgado por las cajas en los últimos quince años.

Los bancos siguieron una política similar pero sin alcanzar los niveles de las cajas, razón por la cual también ha acabado siendo menor su grado de exposición al riesgo inmobiliario.

Otro ejemplo fue la entrada de las cajas en el capital de las grandes empresas industriales y de servicios. De hecho, las cajas se convirtieron en el principal accionista de la mayor parte de las grandes empresas españolas, tomando así el relevo de la banca, que optó por reducir progresivamente su presencia en las empresas no financieras.

Dichas participaciones empresariales han aportado a las cajas cuantiosos ingresos en forma de dividendos y plusvalías. Y también es cierto el riesgo que asumen dichas entidades, especialmente si una coyuntura recesiva pone en entredicho la solvencia de las empresas participadas.

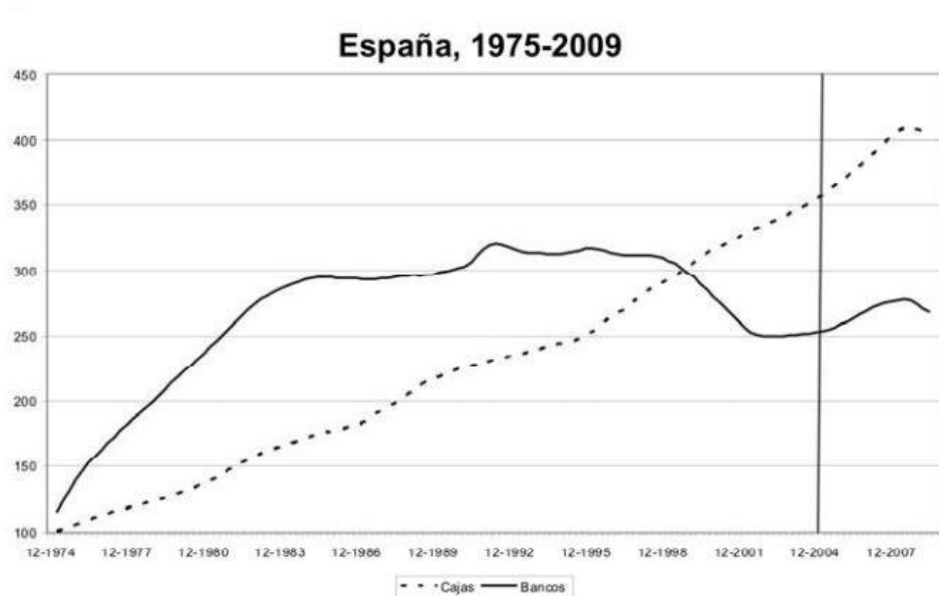


Gráfico 2.5 Evolución del número de cajas y bancos en España durante el período 1975-2009.
Fuente: Bde

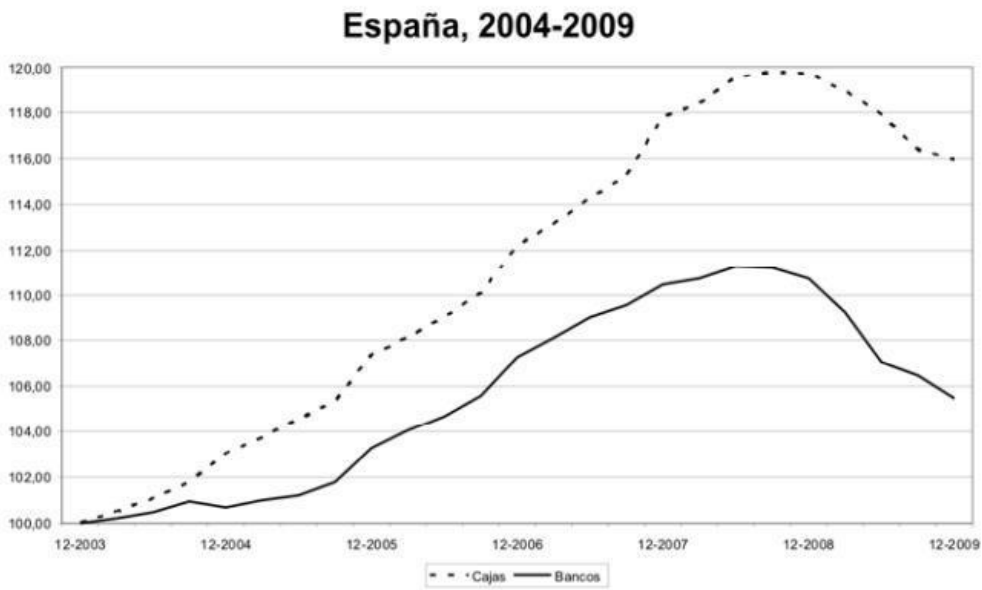


Gráfico 2.6 Evolución del número de cajas y bancos en España durante el período 2004-2009. Fuente: Bde

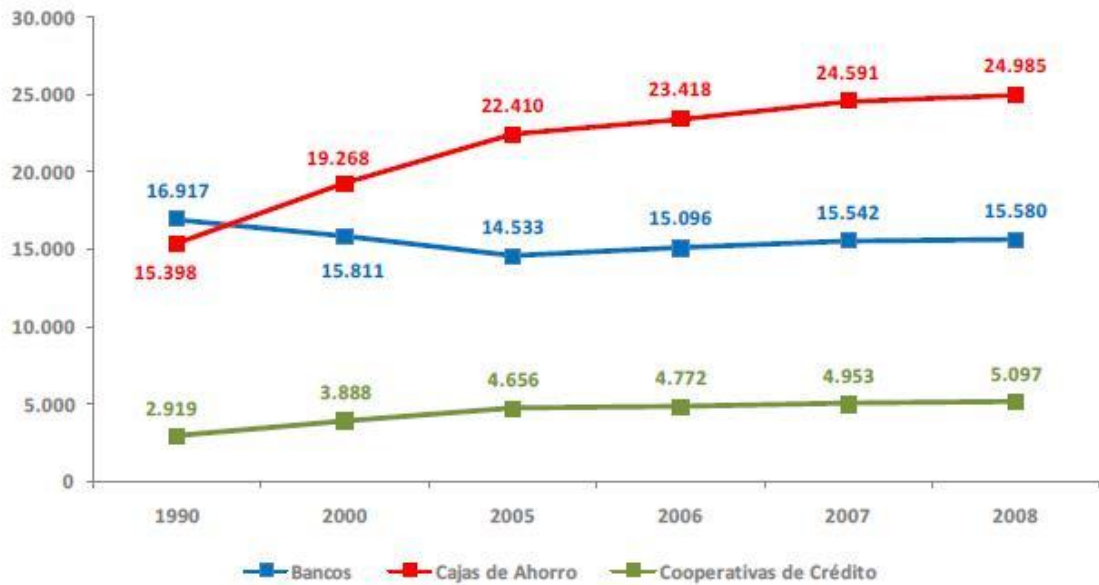


Gráfico 2.7 Evolución del número de bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito. Fuente: Tatum

Red de Oficinas

En este amplio periodo las entidades financieras impulsaron importantes estrategias de expansión de la red de oficinas, lo que incrementó el número de sucursales en más de un 30%. Cabe señalar, como ya hemos explicado que gran parte de este crecimiento vino derivado de las políticas de expansión de las Cajas de Ahorro fuera de sus zonas de origen.

Este crecimiento hizo que 2008 se alcanzara el tope 45.662 oficinas. Dicha cifra suponía prácticamente la existencia en España de una oficina por cada 1.000 habitantes.

Los Bancos, en este periodo, vivieron dos tendencias diferenciadas:

Desde 1995, los Bancos, debido a las fusiones y a las estrategias de reducción de costes, empezaron un proceso de cierre oficinas en todo el país, lo que contrastaba con las estrategias tomadas por las Cajas de Ahorros de apertura de oficinas fuera de las Comunidades Autónomas de origen.

Por el contrario, entre el 2000 y el 2008, los Bancos también vivieron un crecimiento en su red de oficinas aunque de una manera más moderada.

Puede destacarse que el número de empleados del total del sector tuvo un comportamiento en forma de “V” en este período. Primeramente un descenso en el período 1990-2000 para pasar a un destacado crecimiento desde el 2000 al 2008.

En consecuencia, la ampliación de la red de oficinas globalmente estuvo acompañada de un crecimiento del número de empleados en casi 30.000. Las Cajas de Ahorros pasaron de unos 84.000 empleados en 1990 a más de 130.000 en 2007. En los Bancos, derivados de los procesos de fusión, se produjo una reducción en casi 40.000 empleados en el mismo periodo.

A continuación se incluyen gráficos que muestran la disparidad regional en España en cuanto a la evolución de número de bancos y cajas de ahorro.

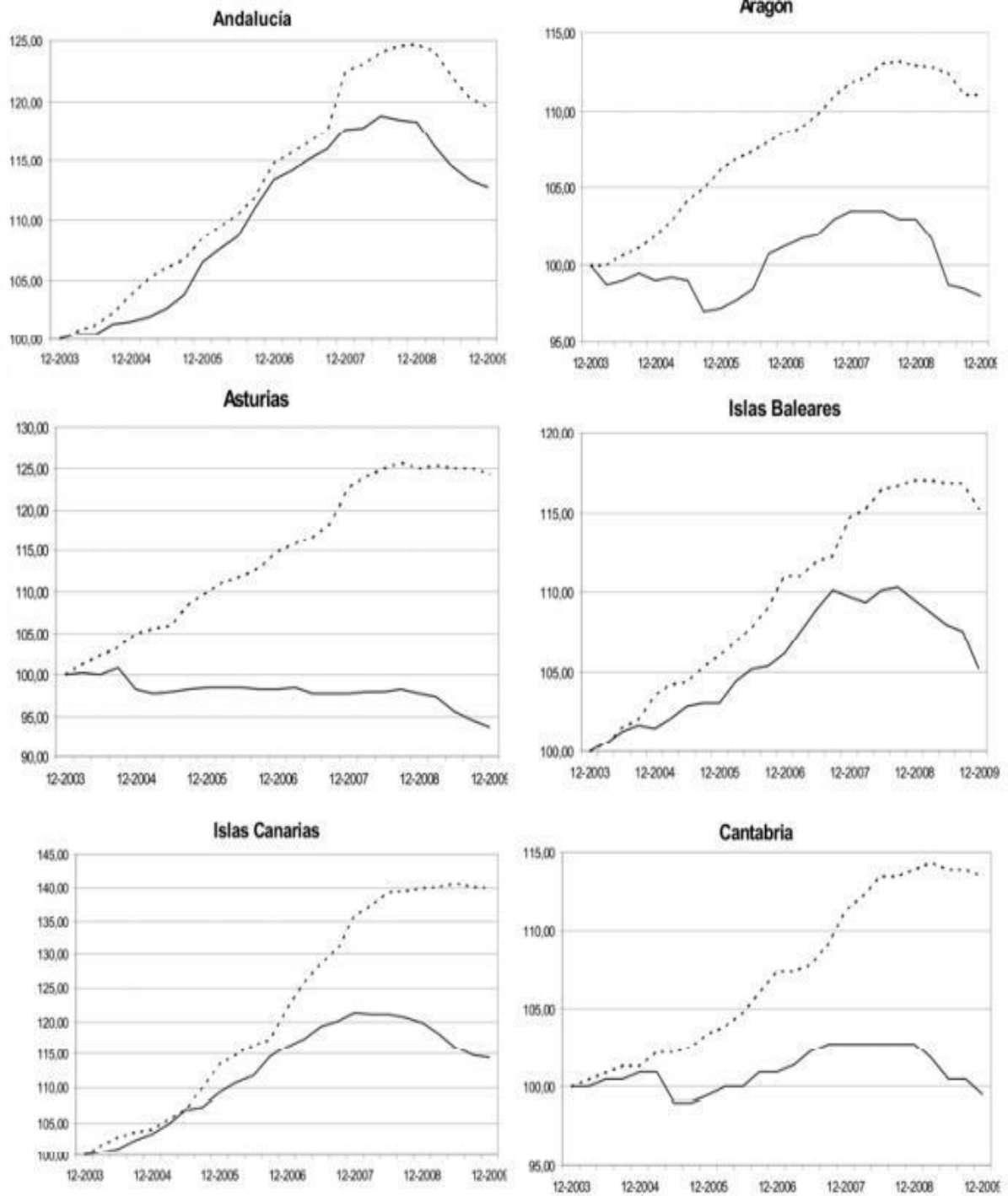


Gráfico 2.8 Número de Bancos y Cajas de ahorros en las distintas regiones de España. Fuente: Bde

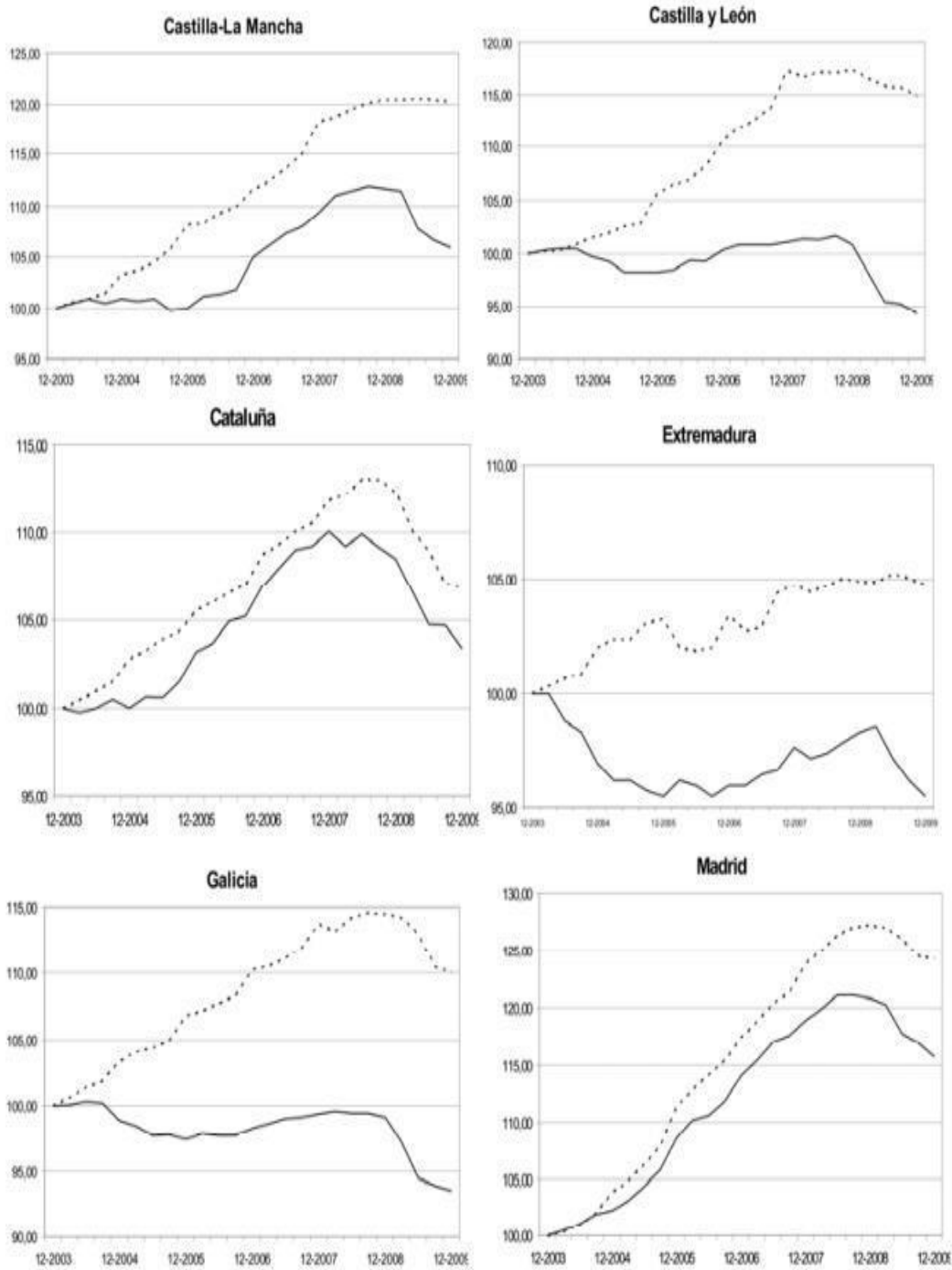


Gráfico 2.9 Número de Bancos y Cajas de ahorros en las distintas regiones de España. Fuente: Bde

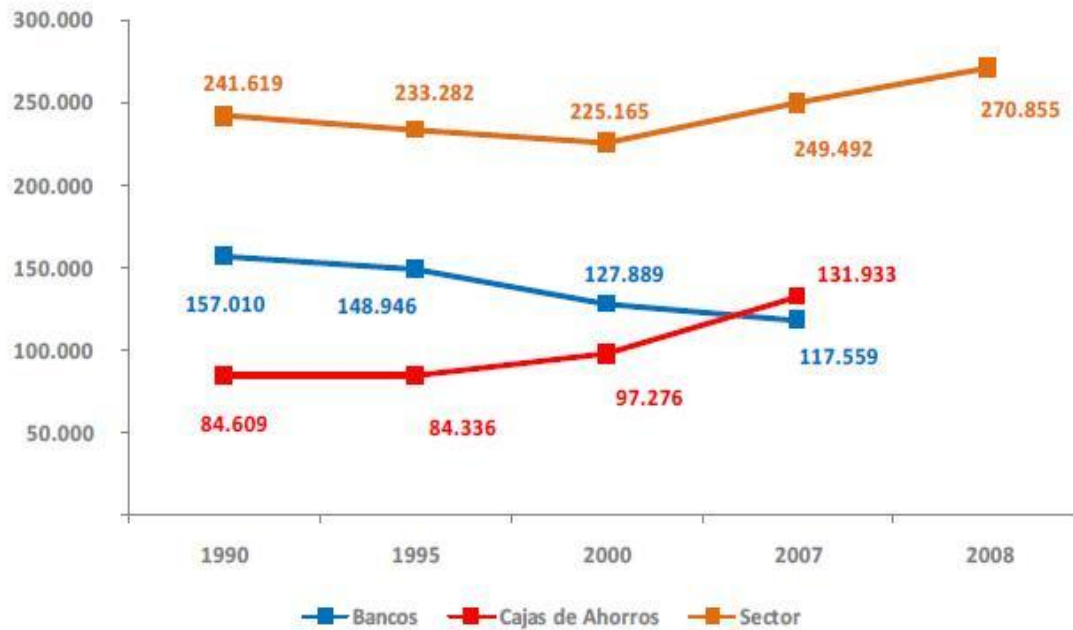


Gráfico 2.10 Número de empleados de las distintas entidades financieras en España. Fuente: Tatum

3. REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO: MEDIDAS LLEVADAS A CABO POR EL GOBIERNO ESPAÑOL

3.1 INTRODUCCIÓN.

En sintonía con la secuencia temporal de los acontecimientos, las primeras medidas tomadas por las autoridades españolas intentaron paliar los problemas de liquidez que experimentaron las entidades bancarias a raíz del cierre de los mercados de financiación mayoristas. Una de ellas fue la creación en octubre de 2008 del Fondo de Adquisición de Activos Financieros (FAAF). Dicho fondo, administrado y gestionado por el Ministerio de Economía, adquirió a lo largo de su existencia activos de máxima calidad a 54 entidades de crédito por un valor superior a los 19.000 millones de euros. Finalizadas todas las operaciones, su Consejo Rector procedió el 1 de junio de 2012 a su liquidación con un beneficio para el Estado de 650 millones de euros.

En el marco del Plan de Acción Concertada de los países de la zona euro para reestablecer la confianza en los mercados, el gobierno autorizó también el otorgamiento de avales del Estado a las operaciones de captación de nueva financiación realizadas por las entidades de crédito a lo largo de los años 2008 y 2009 y, más recientemente, 2012. A finales de octubre de dicho año, el saldo vivo de las emisiones avaladas y, por tanto, el riesgo asumido por el Estado, ascendía a 67.000 millones de euros, siendo Bankia y CatalunyaCaixa las principales responsables de dicho importe.

3.2 FROB, SIP.



Apoyar financieramente la integración de las entidades en dificultades fue otra de las medidas tomadas para hacer frente a la crisis financiera. Se trataba en definitiva de diluir los ya citados problemas de sobrecapacidad y elevada exposición al riesgo inmobiliario que presentaban algunas entidades fusionándolas para tal fin con entidades más eficientes y/o menos expuestas. Conscientes de la problemática que presentaban las fusiones entre cajas de ahorros y muy especialmente entre cajas de distintas comunidades, las autoridades autorizaron la creación de los Sistemas Institucionales de Protección (SIPs), conocidos popularmente como fusiones frías. En esta modalidad, las cajas ceden a una entidad central la capacidad para definir los aspectos esenciales de la actividad, pero mantienen su personalidad jurídica, órganos de gobierno y el control de la obra social de cada caja

El instrumento encargado de apoyar financieramente las fusiones sería el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

A mediados de 2009 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio. Con un capital de 9.000 millones de euros aportados por el Tesoro y los Fondos de Garantía

de Depósitos (75 y 25 por 100, respectivamente) y una capacidad de endeudamiento adicional de 90.000 millones, el FROB pasa a ser además el encargado de gestionar la reestructuración de las entidades inviables.

En palabras del propio Banco de España era preciso “disponer de una solución mucho más ágil, rápida y eficiente que la que tuvo que arbitrarse para la Caja Castilla-La Mancha (CCM) en el marco tradicional de los fondos de garantía de depósitos, en el que cualquier solución de continuidad precisaba de la aprobación de la asamblea y de la comunidad autónoma”.

Nueve meses después de la creación del FROB ninguna entidad había manifestado, sin embargo, su intención de iniciar un proceso de fusión. Varias fueron las razones que condujeron a ese resultado, siendo la primera de ellas la tardanza en la aprobación del reglamento del FROB por parte de la Comisión Europea. Instrumentadas a través de la suscripción por parte del FROB de participaciones preferentes, las ayudas se concedían en condiciones de mercado (un tipo de interés del 7,75 por 100 el primer año y un 8,25 por 100 a partir del segundo). Pese a empeorar, los resultados del ejercicio del 2009 fueron todavía razonables y la morosidad, aunque creciente, se encontraba aún lejos de los niveles alcanzados a principios de los años noventa.

Reacias a perder músculo financiero y competencias, la mayor parte de los gobiernos autonómicos se opusieron además con fuerza a cualquier proyecto que implicara la fusión/integración de “sus” entidades con cajas de otras comunidades.

El retraso en la puesta en marcha de los procesos de integración generó una honda preocupación entre las autoridades españolas. Entre otras razones, porque el plazo autorizado por Bruselas para solicitar ayudas finalizaba el 30 junio de 2010.

En línea con lo que había solicitado reiteradamente el FMI, las autoridades españolas decidieron impulsar la bancarización de las cajas de ahorros modificando para ello la llamada Ley de Cajas. Se mejoró pues el régimen jurídico de las cuotas participativas (permitiendo que pudieran generar no sólo derechos económicos sino también políticos) y se potenció la profesionalización de los órganos de gobierno de las cajas de ahorros, reduciendo la presencia en los mismos de los cargos de representación pública y endureciendo los requisitos (de honorabilidad, profesionalidad y experiencia)

exigidos para poder formar parte de ellos. La medida más importante incluida en el Real Decreto-Ley 11/2010 fue, sin duda alguna, posibilitar que las cajas de ahorros pudieran ejercer su actividad financiera a través de un banco al que cederían su negocio financiero. La presión de la CECA hizo, sin embargo, que el redactado final de la nueva norma fuera más suave de lo previsto inicialmente en la medida que posibilita pero no obliga a transformarse en banco.

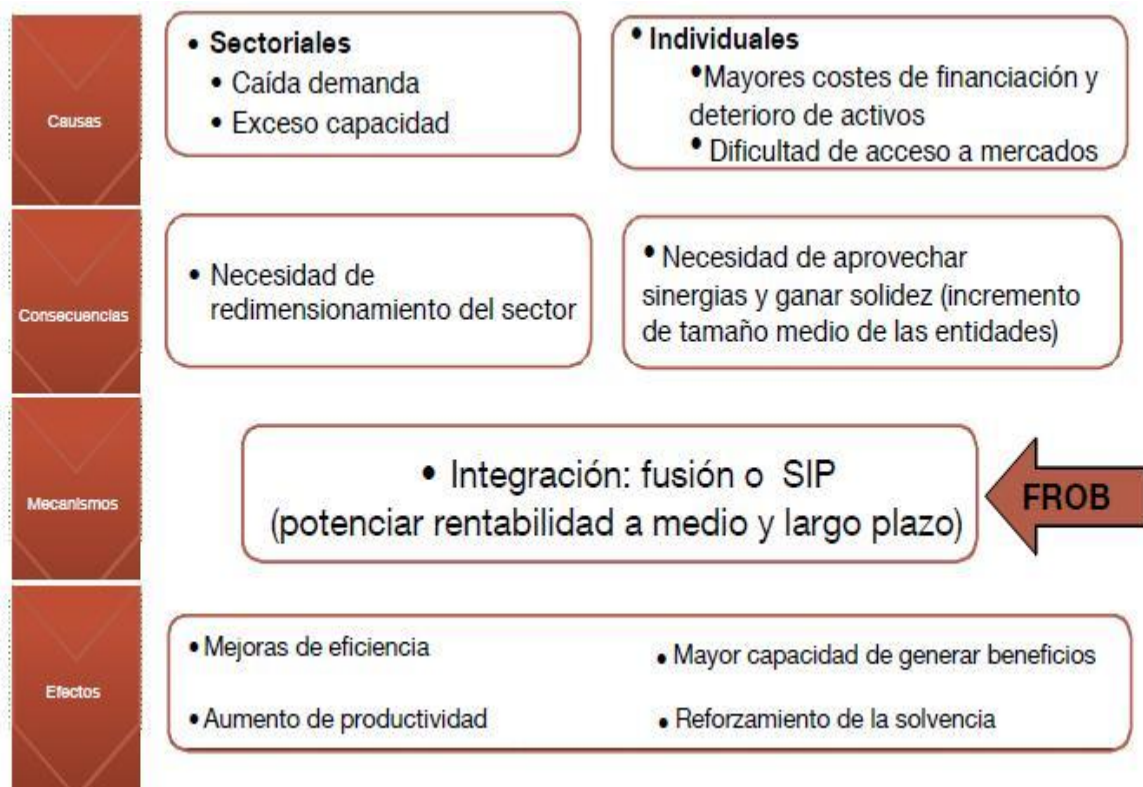


Figura 3.1 Esquema proceso de reestructuración. Fuente: FROB

En caso de que se contemple la necesidad de reestructurar una entidad de crédito, el funcionamiento del sistema prevé que se den los siguientes pasos:

1.-Búsqueda de una solución privada por parte de la propia entidad de crédito para reforzar su solvencia. En ausencia de esta solución entra en juego el proceso de reestructuración ordenada previsto en el Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio.

2.-Adopción de medidas para afrontar las debilidades que puedan afectar a la viabilidad de las entidades de crédito con participación de los Fondos de Garantía de

Depósitos en entidades de crédito. La propia entidad de crédito o el Banco de España deberán presentar un plan de viabilidad donde se detallen las actuaciones a tomar para acometer la reestructuración de la entidad (reforzamiento de patrimonio y solvencia o proyecto de fusión o absorción por otra entidad). Este plan de viabilidad debe ser aprobado por el Banco de España previa consulta del Ministerio de Economía y Hacienda y de las Comunidades Autónomas afectadas.

En esta fase la reestructuración de la entidad de crédito se llevará a cabo con el apoyo del Fondo de Garantía de Depósitos correspondiente, que podrá obtener apoyo financiero del FROB. Las aportaciones de fondos por parte del FROB soportarán un tipo de interés del 7,75% que, a partir del segundo año, se elevará al 8,25%.⁵

3.-Finalmente, de no aprobarse el plan de viabilidad o no sea posible su cumplimiento, la reestructuración de la entidad se ajustará al nuevo procedimiento: se sustituirán los administradores de la entidad de crédito y asumirá la gestión el FROB, que elaborará un plan de reestructuración con medidas organizativas, medidas de apoyo financiero (garantías, préstamos en condiciones favorables, adquisición de títulos, valores y activos de la entidad, etc.) y con la solución a adoptar: fusión con otra entidad, traspaso del negocio a otra, subasta, etc.

El FROB también puede intervenir en los procesos de fusión, absorción y concentración de entidades de crédito, adquiriendo participaciones preferentes convertibles en acciones, cuotas participativas o aportaciones al capital social emitidas por éstas que deberán ser recompradas en cinco años. En caso contrario el FROB ejercerá su derecho y entrará en el capital de la entidad afectada.

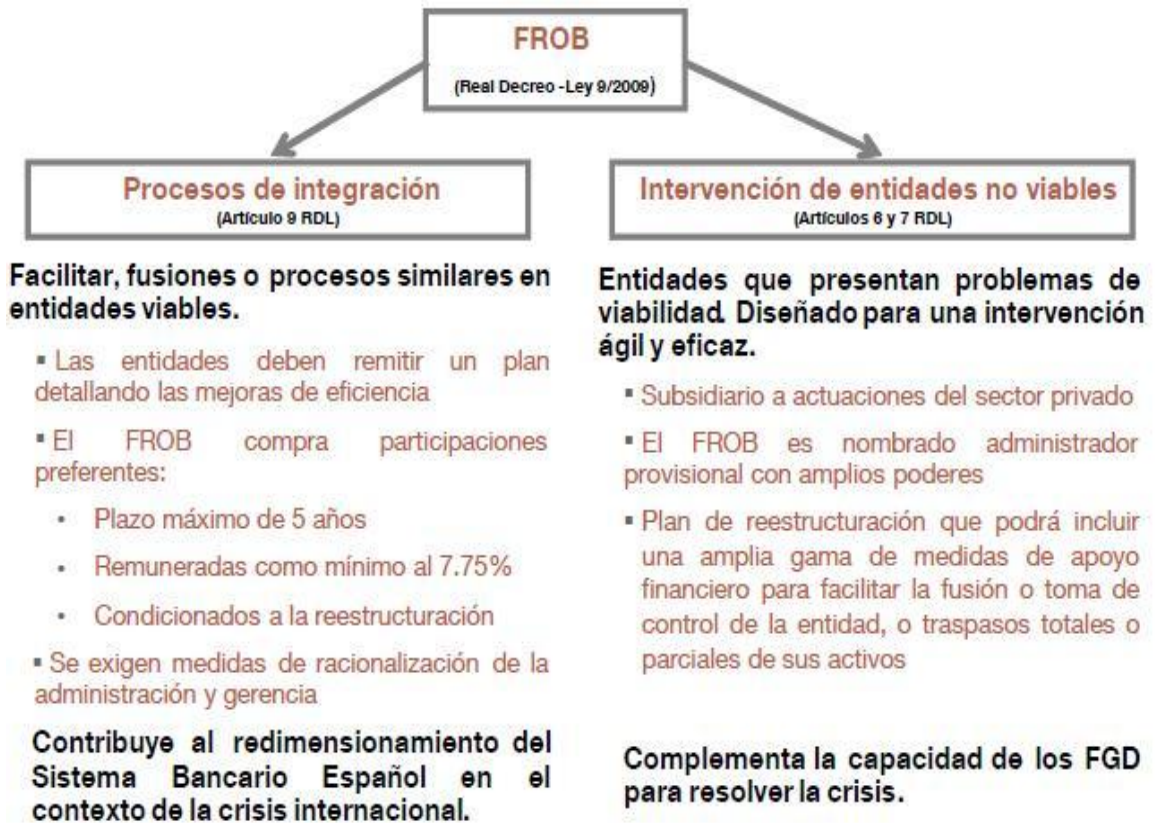


Figura 3.2 Esquema objetivos FROB. Fuente: FROB

La primera actuación del FROB fue la que afectó a Caja Castilla-La Mancha, cuyo proceso de intervención, reestructuración y venta se alargó durante un plazo de varios meses.

La falta de agilidad de dicho proceso hizo que el Banco de España, en coordinación con quince bancos de inversión, pusiese a punto un protocolo de intervención que garantizase una solución rápida, dos días, a este tipo de problemas en el futuro.

La primera ronda de intervenciones consistió en la aportación de dinero a las fusiones de varias cajas de ahorros, en forma de participaciones preferente convertibles. Desde julio de 2010 hasta primeros de 2011 se concedieron 9.674 millones de euros en ayudas.

Entidad	Importe	Formato de ayudas	Fecha
Banco Financiero y de ahorros	4465 millones	Participaciones preferentes convertibles	28/Diciembre/2010
Catalunya Caixa	1250 millones	Participaciones preferentes convertibles	28/Julio/2010
Novacaixagalicia	1162 millones	Participaciones preferentes convertibles	30/Diciembre/2010
Banca Cívica	977 millones	Participaciones preferentes convertibles	11/Febrero/2011
Banco Mare Nostrum	915 millones	Participaciones preferentes convertibles	31/Diciembre/2010
Caja España – Duero	525 millones	Participaciones preferentes convertibles	29/Noviembre/2010
BBK Bank Cajasur	392 millones	Esquema de Protección de Activos	16/Julio/2010
Unnim	380 millones	Participaciones preferentes convertibles	28/Julio/2010

Tabla 3.3 Resumen ayudas a entidades financieras del FROB. Fuente: FROB

El 30 de diciembre de 2010 el FROB había decidido suscribir 1.493 millones de euros en participaciones preferentes convertibles en acciones emitidas por Banco Base. Finalmente la negativa a integrarse en dicha entidad de tres de las cajas que participaban en el proyecto de fusión, hizo que el desembolso no se produjera, y que, el 12 de mayo de ese mismo año, la CAM adquiriera el total de las acciones del Banco Base que, a partir de ese momento, pasó a denominarse Banco CAM.

Previamente, en abril, la CAM había solicitado al FROB 2.800 millones de euros para recapitalizarse hasta el nivel exigido por el Decreto Ley 2/2011, de reforzamiento del sistema bancario. El 22 de julio, el FROB acordó la suscripción de ese importe en acciones del Banco CAM, con la condición de hacerse cargo de la administración del Banco.

La segunda ronda de intervenciones consiste en la aportación de dinero en forma de capital. Para llevarla a cabo, las cajas de ahorros necesitaron traspasar previamente su negocio a un banco de nueva creación.

El 30 de septiembre, fin del plazo para la recapitalización mediante inversión privada, establecido en el Decreto Ley 2/2011, cinco entidades, además de la CAM, no habían logrado el capital privado que necesitaban, por lo que el FROB decidió inyectar 4.751 millones de euros en tres de ellas, lo que supone en la práctica su nacionalización, y conceder un plazo de 25 días a las otras dos.

Las tres entidades afectadas y los capitales aprobados son los siguientes:

Entidad	Capital	Participación del FROB
Catalunya Banc (CatalunyaCaixa)	1718 millones	89,74%
NCG Banco (Novacaixagalicia)	2465 millones	93,16%
Unnim Banc	568 millones	100%

Tabla 3.4 Entidades financieras participadas por el FROB.

En el mismo momento, se decide convertir en acciones las participaciones preferentes convertibles emitidas por Unnim, el 28 de julio de 2010, adquiridas por el FROB.

Los bancos que obtuvieron 25 días de prórroga para obtener capital privado son BMN (Banco Mare Nostrum), y Liberbank (formado por la unión de las tres cajas que se separaron de la CAM del proyecto de Banco Base, que no ha recibido ayudas del FROB). Las necesidades de capital privado de estos dos bancos son 485 millones y 325 millones, respectivamente.

Una quinta entidad de las que recibieron ayudas del FROB entre 2010 y febrero de 2011, ver tabla superior, Caja España-Duero, con necesidades de capital básico de 463 millones, se libra de la intervención tras la fusión con Unicaja.

Las otras dos entidades necesitadas de recapitalización entre las que recibieron ayudas anteriormente, Banco Financiero y de Ahorros (Bankia) y Banca Cívica, recurrieron a la entrada de capital privado, mediante su salida a bolsa a mediados de 2011, logrando 5.838 millones, con lo que evitaron una nueva intervención del FROB.

Otras tres entidades necesitadas de capital, Barclays, Deutsche Bank y Bankinter, consiguieron la recapitalización con ampliaciones de capital en Bolsa, sin recurrir al FROB.

3.3 SAREB



Naturaleza y objetivo

La Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) es una sociedad anónima creada en el marco de la Ley 9/2012 como parte del proceso de reestructuración y saneamiento del sistema financiero español.

SAREB tiene como objetivo la administración y enajenación de activos procedentes de las entidades nacionalizadas (BFA-Bankia, Catalunya Caixa, NCG Banco-Banco Gallego y Banco de Valencia) y de las que han recibido ayuda financiera (BMN, Liberbank, Caja3 y Ceiss), según lo previsto en el Real decreto-ley 24/2012 de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

El capital social de SAREB está aportado por entidades privadas (55%) y por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en una proporción minoritaria (45%). La entidad tiene un plazo de 15 años para cumplir su principal objetivo:

culminar el proceso de desinversión buscando la máxima rentabilidad para sus accionistas. La sociedad gestiona un volumen de activos de 50.781 millones.

Estructura de capital

Activo

Grupo 1: BFA-BANKIA, BANCO VALENCIA, CATALUÑA CAIXA, NGC BANCO

BFA-Bankia: **22.153 millones**

CatalunyaBanc: **6.617 millones**

NCGBanco-BancoGallego: **5.670 millones**

Banco de Valencia: **1.923 millones**

Grupo 2: LIBERBANK, BMN, CAJATRES, CEISS

BMN: **5.817 millones**

Ceiss: **3.140 millones**

Liberbank: **2.917 millones**

Caja3: **2.212 millones**

Total: **50.449 millones de euros**

Pasivo

92% bonos garantizados

8% recursos propios (2% capital y 6% deuda subordinada)

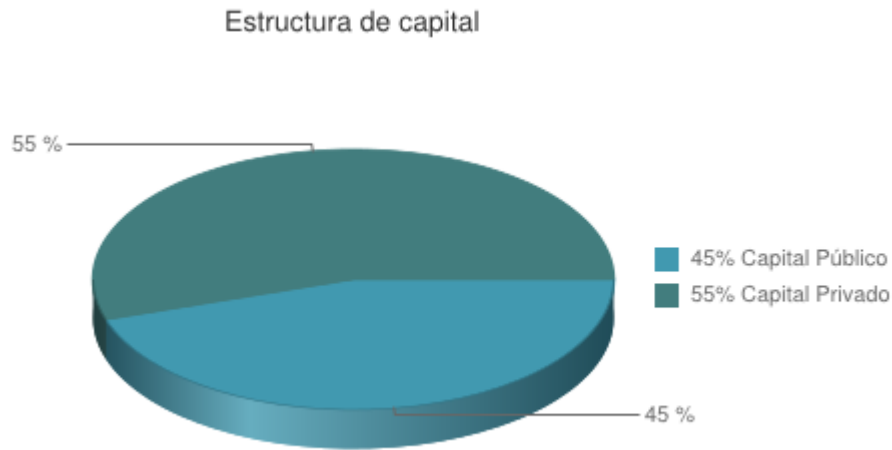


Gráfico 3.5 Estructura de capital del FROB. Fuente: SAREB

Activos transferidos a SAREB

De acuerdo con los parámetros definidos por los planes de reestructuración aprobados por la Comisión Europea el 28 de noviembre de 2012, SAREB ha recibido un total de 197.474 activos y créditos procedentes de las entidades del Grupo 1 (BFA-Bankia, Catalunya Caixa, NCG Banco-Banco Gallego y Banco de Valencia) que son las nacionalizadas y Grupo 2 (BMN, Liberbank, Caja3 y CEISS) con ayuda financiera. El valor de transferencia de estos activos asciende a 50.449 millones de euros. A continuación se detallan los datos por entidad:

	Número	Precio Transf
Banco Gallego	1.276	606
Banco Valencia	6.723	1.923
BMN	16.138	5.817
CX	29.425	6.617
Bankia	89.814	22.153
Liberbank	14.120	2.917
NCG	17.887	5.064
Caja3	3.976	2.212
CEISS	18.115	3.140
Total	197.474	50.449

Figura 3.6 Activos transferidos a SAREB (en millones de euros). Fuente: SAREB

Las autoridades nacionales realizaron grandes avances en la hoja de ruta establecida en el Memorándum de entendimiento (MoU) para la reestructuración y recapitalización del sistema bancario español, en particular, en la revisión de los segmentos vulnerables de sector:

- Determinación de las necesidades de capital de cada banco mediante prueba de resistencia (análisis top-down y bottom-up)
- Planes de recapitalización, reestructuración y/o resolución de los bancos más vulnerables.
- Segregación de los activos dañados de los bancos que precisan apoyo público para su recapitalización y transferencia a una sociedad de gestión de activos.(SAREB)

El SAREB es una pieza clave en el proceso de saneamiento de las entidades al permitir la segregación de los activos de los balances de las entidades que requieren ayuda pública, reducir sustancialmente cualquier incertidumbre sobre la viabilidad de dichas entidades y facilitar la gestión centralizada de los activos problemáticos para proceder a su desinversión y gestión ordenada durante un periodo de 15 años.

En concreto, la SAREB:

- Optimizará los niveles de preservación y recuperación del valor
- Minimizará las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación
- Utilizará el capital de forma eficiente
- Será una sociedad rentable que perseguirá minimizar por lo tanto el uso de los recursos públicos y los costes para los contribuyentes.

La sociedad se establece inicialmente como una única sociedad o vehículo legal que podrá constituir fondos de activos específicos.

Los órganos de gobierno de la sociedad serán los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para las sociedades anónimas con las siguientes particularidades:

- Consejo de Administración con un mínimo de 5 y un máximo de 15 miembros y al menos una tercera parte independientes. Con personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional
- Comité de Auditoría y Comité de Retribuciones y Nombramientos, con mayoría de independientes.
- A su vez contará con Comités de dirección, de riesgos, de inversiones, y de activos y pasivos.

Adicionalmente, habrá una Comisión de Seguimiento, ajena a la estructura de la SAREB, de composición cuatripartita (Ministerio de Economía y Competitividad, Ministerio de Hacienda y AA.PP., Banco de España y CNMV), para la vigilancia del cumplimiento de los objetivos generales por los que se constituye la sociedad.

Los recursos propios de la SAREB serán aproximadamente un 8% sobre el volumen de activos totales.

La estructura de capital de la SAREB estará compuesta por una participación no mayoritaria del FROB y otra mayoritaria que corresponderá a inversores privados.

Una parte de los recursos propios podría estar instrumentada mediante bonos subordinados.

Su perímetro de actuación, se planteó de manera que en una primera fase que se traspasarán los activos de los bancos clasificados en el Grupo 1, y en una segunda fase los activos de las entidades del Grupo 2.

En ningún caso, tal y como establece el Real Decreto, el tamaño de la SAREB excederá de 90.000 millones de €.

Tipo de activo	Características
Activos adjudicados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Activos adjudicados inmobiliarios cuyo valor neto contable sea superior a 100,000 €
Préstamos o créditos a promotores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Préstamos cuyo valor neto contable sea superior a 250.000 €, definido por total acreditado.
Participaciones empresariales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participaciones accionariales de control vinculadas al sector promotor

Figura 3.7 Tipos de activos SAREB y características. Fuente: Bde

El precio de transferencia se concretará sobre la base de dos componentes diferenciados:

- 1.- El valor económico real de los activos
- 2.- Ajustes adicionales por tipo de activos como consecuencia de la transmisión de los activos a la SAREB por aspectos tales como:

- Adquisición en bloque de activos
- Cobertura de determinados riesgos de la SAREB
- Consideración de determinados gastos que estaban soportados por las cuentas de resultados de las entidades y que ahora deberán ser asumidos por la sociedad
- O las perspectivas de desinversión de los activos transferidos a la misma

El precio de transferencia no constituye una referencia para la valoración de activos bancarios no transferidos.

Por último, estos precios teniendo en cuenta los descuentos mencionados, representan aproximadamente un descuento del 63% con relación al valor bruto en libros para los activos adjudicados y del 45,6% en préstamos.

Tipo de Activo	Recorte Medio	Tipo de Activo	Recorte Medio
1. Préstamos	45,6%	2. Activos Adjudicados	63,1%
1.1 Vivienda Terminada	32,4%	Vivienda nueva	54,2%
1.2 Obra en Curso	40,3%	Promociones en curso	63,2%
1.3 Suelo Urbano	53,6%	Suelo	79,5%
1.4 Otro Suelo	56,6%		
1.5 Otros con Garantía Real	33,8%		
1.6 Otros sin Garantía Real	67,6%		

Figura 3.8 Tipos de activos SAREB con recorte medio. Fuente: Bde

El plan de negocio inicial para SAREB, se realiza con un horizonte a 15 años vista que contempla la evolución macroeconómica y financiera de la economía española y del mercado inmobiliario en particular. Se considera también la capacidad de absorción de mercado de cada tipo de activo y de la región en la que esté localizado.

La sociedad contará con una rentabilidad esperada sobre el capital (RoE) en torno al 14-15% en un escenario conservador y las características del negocio de la SAREB, la propia evolución del ciclo inmobiliario hacen que la rentabilidad media mencionada sea compatible con resultados modestos en los primeros años.

La sociedad contará con las siguientes fuentes de financiación:

- Deuda senior avalada por el Estado que emitirá la SAREB como contrapartida por los activos recibidos por los bancos.
- Deuda subordinada y capital ordinario suscritos por inversores privados y por el FROB.

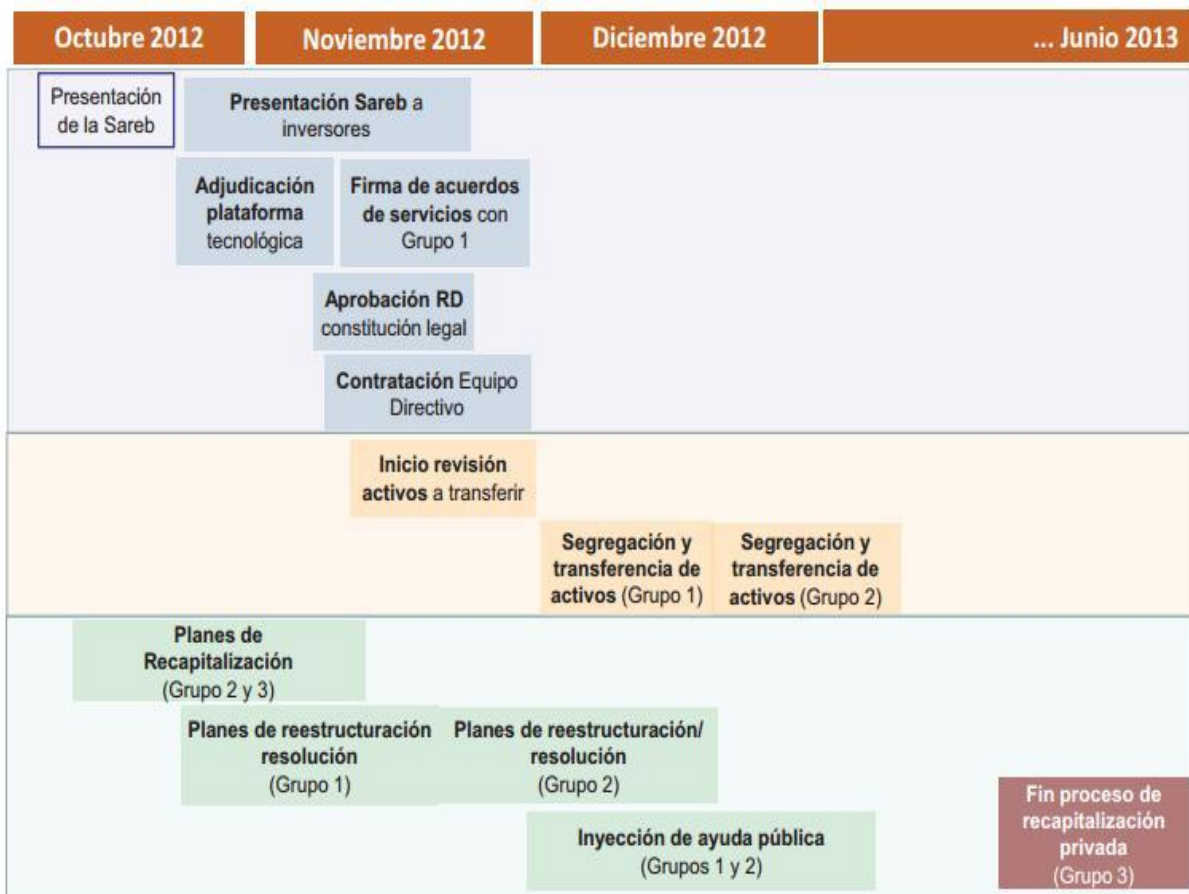


Gráfico 3.9 Proceso intervención SAREB. Fuente: Bde

Accionistas e inversores

SAREB cuenta con inversores privados y públicos, tanto nacionales como extranjeros. Entre ellos hay 14 bancos nacionales (Santander, Caixabank, Banco Sabadell, Banco Popular, Kutxabank, Ibercaja, Bankinter, Unicaja, Cajamar, Caja Laboral, Banca March, Cecabank, Banco Cooperativo Español y Banco Caminos); 2 bancos extranjeros, (Deutsche Bank y Barclays Bank), 1 empresa (Iberdrola) 10 aseguradoras (Mapfre, Mutua Madrileña, Catalana Occidente, Axa, Generali, Zurich, Reale, Pelayo, Asisa y Santa Lucía), además del FROB.

En diciembre de 2012 la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) llevó a cabo una ampliación de capital para dar entrada en el accionariado a los principales socios (Santander, Caixabank, Popular, Sabadell y Kutxabank).

Esta aportación, junto con la procedente del Fondo de Reestructuración

Ordenada Bancaria (FROB) y la que se produjo en los siguientes días, permitió cubrir aproximadamente las tres cuartas partes del capital social total de la SAREB1. En una primera fase se producirá la transmisión de los activos de las entidades nacionalizadas (BFA-Bankia, Catalunya Bank, NovaGalicia y Banco de Valencia) a la SAREB.

Así, la relación de los accionistas iniciales y sus participaciones en el capital en diciembre de 2012 se recoge en el siguiente cuadro (en millones de euros).

APORTACIONES SAREB: SITUACIÓN A 12 DE DICIEMBRE	
Entidad	Capital
SANTANDER	164
CAIXABANK, S.A.	118
BANCO SABADELL	66
POPULAR	57
KUTXABANK	25
Total	430
TOTAL ENTIDADES DE CRÉDITO	430
FROB	397
TOTAL	827

Gráfico 3.10 Aportaciones a SAREB. Fuente: SAREB

La tercera ampliación de capital, tras las dos producidas en Diciembre del 2012, tiene lugar en febrero de 2013. Es entonces cuando se da entrada en su accionariado a dos nuevos inversores cuyas aportaciones, junto con las que realizarán los actuales accionistas, elevarán el capital social de la sociedad a un total de 1.200 millones de euros.

En concreto, Iberdrola entra a formar parte del accionariado de SAREB con una aportación de 2,5 millones de euros mientras que Banco Caminos se convierte en un nuevo socio de la entidad con una inversión de 0,80 millones de euros.

La tercera ampliación de capital de SAREB y la nueva emisión de deuda subordinada situarán los recursos propios de la sociedad en 4.800 millones de euros, cantidad suficiente para absorber el total de activos inmobiliarios procedentes de las entidades cedentes tanto del Grupo 1 como del Grupo 2.

Conforme a los compromisos asumidos en su día, el desembolso de la tercera ampliación de capital se distribuye entre los socios de acuerdo con el siguiente cuadro:

	APORTACIÓN CAPITAL
Santander	207,40
Caixabank	149,30
Banco Sabadell	83,20
Popular	71,70
Kutxabank	31,50
Ibercaja	17,70
Bankinter	17,00
Unicaja	15,80
Caja Mar	15,00
Barclays	3,00
Caja Laboral	7,40
Deutsche Bank	3,70
Ceca Bank	4,20
Banco Cooperativo	3,90
Banca March	4,90
Banco Caminos	0,80
Mapfre	10,00
Axa	2,00
Mutua Madrileña	6,00
Catalana Occidente	3,00
Iberdrola	2,50
FROB	540
Total	1.200

Gráfico 3.11 Aportaciones de capital entidades financieras a SAREB. Fuente: SAREB

Finalizada con éxito esta tercera ampliación de capital, SAREB se dispone a recibir los activos de las entidades bancarias del Grupo 2 (Liberbank, CEISS, Caja 3 y BMN), transferencia que se producirá el día 28 de febrero. Dichos activos están valorados, en conjunto, en unos 15.000 millones de euros.

La sociedad, que ya ha iniciado la desinversión en activos inmobiliarios procedentes del Grupo 1, incorporará así al proceso los nuevos activos procedentes del Grupo 2 bajo la misma estrategia de maximizar el valor en beneficio de sus accionistas y contemplando todos los canales de venta disponibles.

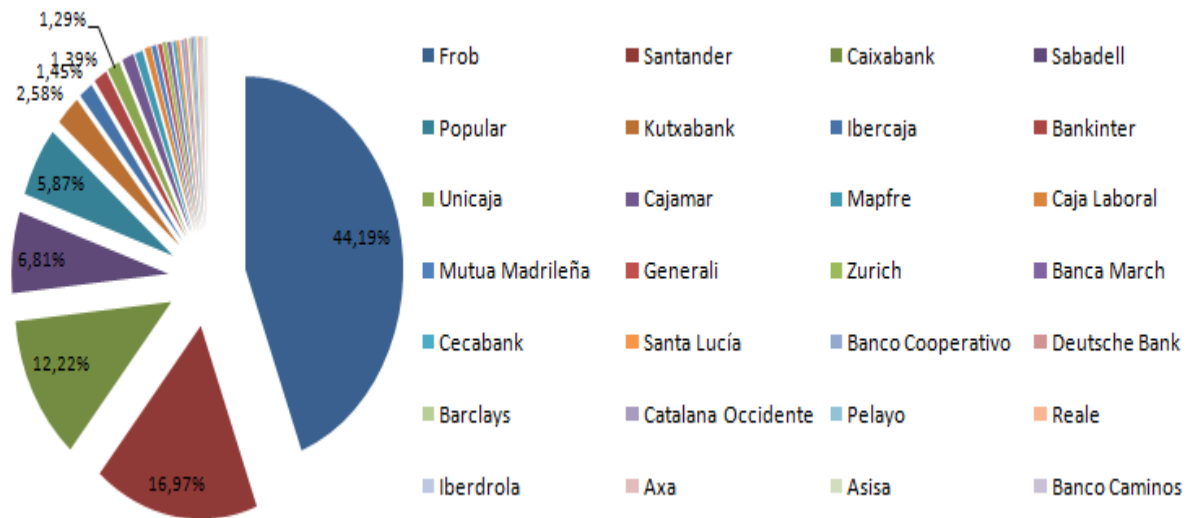


Gráfico 3.12 Aportaciones entidades a SAREB en porcentajes. Fuente: Íñigo Corres

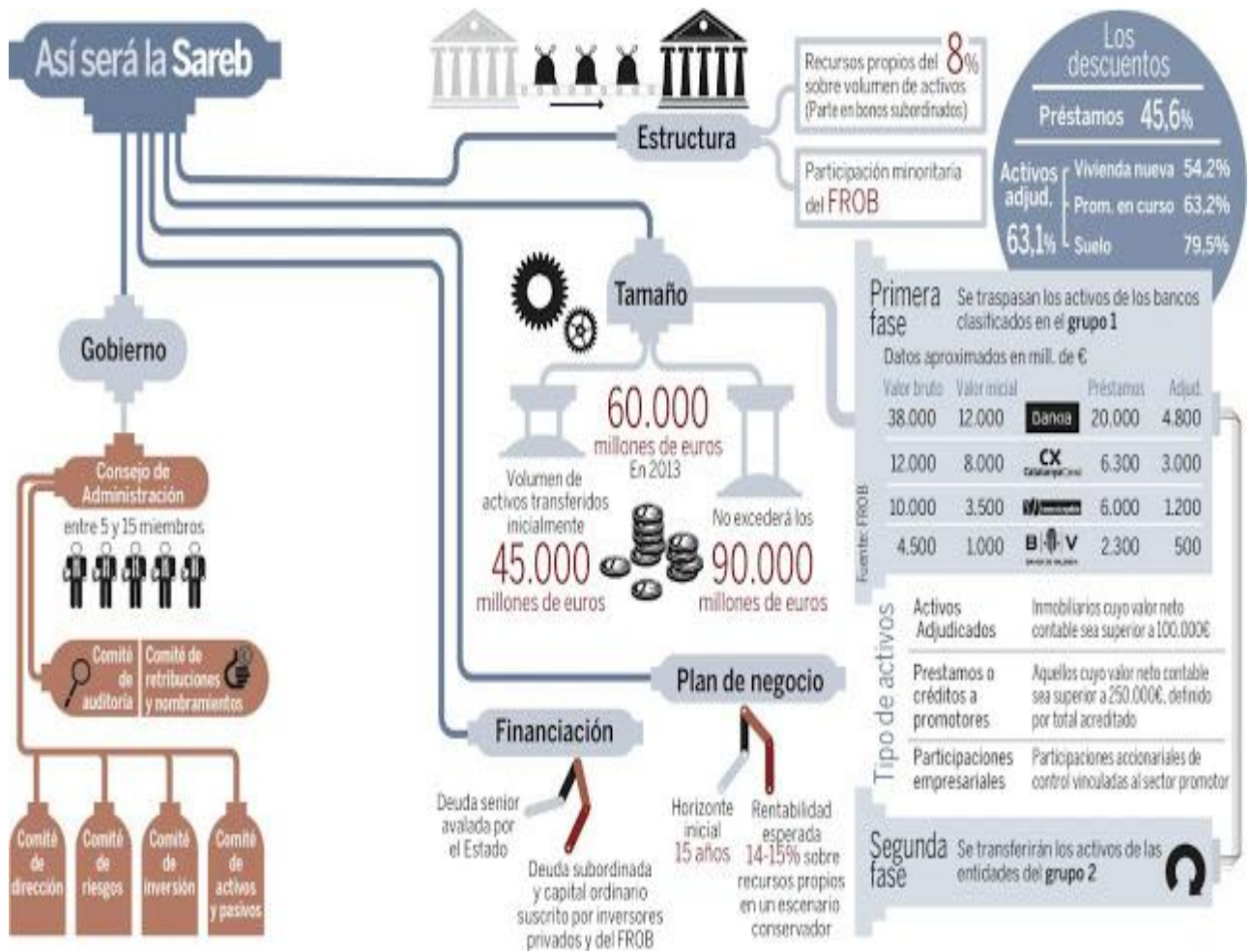


Gráfico 3.13 Gráfico explicativo funcionamiento SAREB. Fuente: Jesús Martín, “La Razón”

3.4 CASO BANKIA: EL MAYOR RESCATE FINANCIERO DE LA HISTORIA EN ESPAÑA.



Bankia, S.A. es la denominación de la entidad financiera nacida tras la

integración de siete cajas de ahorros.

El 30 de julio de 2010 presidida por Rodrigo Rato, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de la Rioja suscribieron un Contrato de Integración para la constitución de un Grupo Contractual configurado como un Sistema Institucional de Protección (SIP).

Se constituye el Banco Financiero y de Ahorros (BFA). Un año más tarde, se alumbra la marca comercial del grupo, Bankia, y se solicita un préstamo de 4.465 millones para afrontar los costes de la integración.

Bankia nació como el cuarto banco español con un volumen de activos de 328.000 millones de euros a finales de 2010 y como el primero en "volumen de negocio doméstico" con 485.900 millones. Bankia era líder en seis comunidades autónomas con una cartera de participaciones empresariales de 5.500 millones de euros.

Pero su columna vertebral: Caja Madrid y Bancaja, estaba carcomida por la crisis. En los dos casos, pero sobre todo en el de Bancaja, porque la explosión de la burbuja inmobiliaria la alcanzó de lleno. Y en el de la madrileña, además por el impacto de la recesión en las capas de población con menores recursos, tradicional receptor de sus créditos.

El nombre comercial de Bankia fue aprobado el 2 de marzo de 2011; Ese mismo mes de marzo las asambleas de las siete cajas de ahorros que forman parte de su accionariado aprobaron traspasar todos sus activos y pasivos a Bankia. En julio emitía sus primeras acciones en Bolsa a un precio de 3,75 euros por cada una, por el cual captó 3.092 millones de euros más.

A pesar de esto, la matriz de Bankia, BFA, cerraba 2011 en quiebra técnica, según admitía el propio banco, después de aprobar las cuentas del consejo de administración. Según los datos hechos públicos, la entidad acababa el año con un

patrimonio neto negativo de 4.489 millones de euros.

Esa situación supone que el conjunto de los pasivos (deudas, depósitos de clientes y otros pasivos) es superior a la de los activos (dinero en caja, participaciones, créditos a cobrar y otros activos), lo que, en situaciones normales, obligaría a cualquier entidad a disolverse y liquidarse.

En mayo de 2012 se anunció que Bankia tendría que ser intervenida con dinero público debido a su fuerte exposición al sector inmobiliario, en fuerte crisis en los últimos años. Bankia percibiría ayudas de entre 7.000 y 10.000 millones de euros a devolver con un interés anual del 8% provenientes del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Estas ayudas se sumarían a los 4.465 millones de euros que la matriz de Bankia, Banco Financiero y de Ahorros, ya había recibido en la primera ronda de ayudas públicas del FROB en 2010.

Mientras las diferencias entre Rato y el Gobierno de Rajoy iban profundizándose, el FMI pone el dedo en la llaga publicando un informe en el que pide que Bankia mejore su balance y gestión. Poco después, la negativa de la auditora Deloitte de firmar las cuentas del ejercicio anterior precipitó el final de Rato y la intervención estatal: Así las cosas, Rato dimite el 7 de mayo de 2012 y propone a José Ignacio Goirigolzarri como sucesor. El 9 de mayo, BFA es nacionalizado y se convierte en el mayor rescate bancario de la historia del país. La llegada de Goirigolzarri fue con condiciones y supuso la inmediata petición de un rescate financiero por importe de 19.000 millones de euros que acabó suponiendo la toma de control total en el accionariado por parte del Estado.

Dicha cantidad es una cifra que desborda todas las previsiones y que la convierte en el mayor rescate financiero de la historia de España y uno de los mayores de Europa. A primera hora del viernes 25 de mayo la CNMV suspende la cotización de las acciones de Bankia a petición de la propia entidad.

La necesidad de conseguir una cantidad sin precedentes en el sistema financiero español (se suman las recapitalizaciones de Banco de Valencia, Novagalicia y

Catalunyacaixa) obligó al Gobierno a solicitar su propio rescate a los socios europeos, lo que desembocó en la firma de un memorando de entendimiento con exigencias y ajustes económicos para España en su conjunto. Se produce el 9 de Junio cuando el ministro de economía Luis de Guindos anuncia que España ha solicitado y obtendrá de la Unión Europea un rescate de hasta 100.000 millones de euros que el Estado utilizará para sanear el sistema financiero español a través del FROB, y especialmente Bankia.

El 11 de junio de 2012 el partido Unión, Progreso y Democracia presentó ante la Audiencia Nacional una querrela contra los consejeros de Bankia y BFA por presuntos delitos de estafa, apropiación indebida, falsificación de cuentas anuales, en conexión con delitos societarios, administración fraudulenta y maquinación para alterar el precio de activos financieros. Así mismo el 14 de junio el movimiento 15M, tras recaudar por internet los 15.000 euros necesarios, presentó otra querrela por falsedad contable y estafa mercantil.

Junto al plano financiero-contable, la trama política ha ido complicándose a medida que ha avanzado el proceso judicial. las rondas de declaraciones de imputados y testigos han pretendido explicar que nadie ha sido responsable del mayor agujero financiero de la historia en España. Mientras el exgobernador del Banco de España, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, se justificó alegando que había sido apartado por el Gobierno y perdió el control de la situación, el propio ministro de Economía, Luis de Guindos, ha declarado que apenas actuó como consejero durante la crisis provocada a raíz de un duro informe del FMI de abril de 2012.

Tampoco la CNMV, responsable de aprobar los folletos de salida a Bolsa de Bankia, ha aceptado mayores responsabilidades, ya que (según su expresidente, Julio Segura) no tenía competencias sobre si había información falsa o falsedad en datos. La auditora Deloitte, según la versión de su representante Francisco Celma, afirmó en sede judicial que ya había expresado en su momento sus dudas acerca de la viabilidad de la entidad.

Esta versión no fue refutada por los exconsejeros, que sistemáticamente han

acusado al auditor de no haberles prevenido. Un consejo, que por otro lado, reconoció no estar capacitado para descubrir posibles irregularidades.

Desde entonces, han sido constantes las informaciones que han ido desvelando malas prácticas en Bankia y las cajas que la formaron: Desde 4.500 despidos de empleados de toda España, pasando por contratos de preferentes firmados a clientes incapacitados hasta denuncias por contratos en los que presuntamente se habrían alterado las fechas. Mientras, los nuevos gestores luchan por mejorar y limpiar la imagen de la compañía: han vuelto a presentar beneficios en el primer trimestre de 2013 y han prometido invertir más de 45.000 millones de euros en la economía productiva.

Podemos concluir diciendo que es el rescate más elevado de la historia financiera española. Si se suman la cantidad de los 4.465 millones inyectados por el Estado mediante la conversión en capital de la ayuda inicial proporcionada por el FROB, la cifra totaliza 23.465 millones de euros. Es una cantidad equivalente a tres veces el presupuesto del Ministerio del Interior, duplica el recorte que se ha tenido que aplicar a las dotaciones de educación y sanidad en el último paquete de medidas de ajuste y supone cuatro veces el gasto anual en investigación.

La Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, en marzo de 2013 publica la hoja de ruta en el proceso de recapitalización de Bankia.

“En lo que se refiere a la hoja de ruta en el Grupo BFA-Bankia en el marco de su proceso de reestructuración, se ha determinado un conjunto de operaciones, que serán acordadas y publicitadas en su momento por el FROB en uso de sus facultades previstas en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito” FROB, Nota de prensa – 22 de marzo de 2013

Estas son las operaciones necesarias:

1.- Como primer paso para la necesaria absorción de costes o pérdidas por los accionistas de Bankia, debe procederse a una reducción del capital de la entidad mediante la reducción del valor nominal de las acciones existentes desde los 2 euros actuales a la cifra de 1 céntimo de euro, incrementando con ello las reservas de la entidad destinadas a absorber pérdidas. Esta operación resulta acorde con la valoración

económica negativa de Bankia determinada por el FROB en -4.148 millones de euros. La situación patrimonial resultante de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2012 hechas públicas en el día de hoy, que arrojan un importante patrimonio neto negativo, corrobora lo ajustado de dicha valoración económica. Con esta primera operación se cumple con el mandato legal de que los accionistas como propietarios de la entidad sean los primeros en absorber las pérdidas con la práctica totalidad de su participación accionarial.

2.- Una vez ejecutada la reducción de capital, y con el objeto de reducir el número de acciones en circulación y especialmente de permitir una adecuada cotización del valor se llevará a cabo una agrupación de acciones o contrasplit en la proporción que se determine (probablemente 100x1) que permita devolver el nominal de las acciones a la cifra del entorno de 1 euro.

3.- Tras lo anterior, y una vez que los accionistas han aportado su participación a la carga de la reestructuración de la entidad, se procederá a la inyección del capital necesario para que Bankia cumpla los coeficientes de solvencia legalmente exigidos, a través de dos operaciones simultáneas:

a) Una primera ampliación de capital con derecho de suscripción preferente por importe de 10.700 millones de euros, en la que la parte no cubierta por los actuales accionistas de Bankia será en todo caso suscrita por el FROB a través de la entidad BFA, participada de manera íntegra por el Fondo, y a través de las obligaciones convertibles por idéntico importe suscritas por BFA en el mes de diciembre de 2012. Con ello se garantiza una entrada de capital por importe de 10.700 millones de euros.

b) Una segunda ampliación de capital por importe aproximado de 4.840 millones de euros, y con exclusión del derecho de suscripción preferente, para dar entrada en el capital de Bankia a los tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada del Grupo BFA-Bankia, que como consecuencia de las acciones de gestión de híbridos, a las que se hace referencia a continuación, adquirirán la condición de accionistas de Bankia. Con esta segunda entrada de capital la suma final de capital derivado de la ejecución del Plan de Reestructuración ascenderá a una cifra aproximada de 15.540

millones de euros.

c) El precio de suscripción de las acciones de Bankia en las dos ampliaciones de capital señaladas en las letras a) y b) anteriores, que se basa en la valoración económica de la entidad, y por ello en la absorción de ese valor negativo, de acuerdo con los criterios expresados por la Comisión Europea, será el mismo de manera que se concede idéntico tratamiento a efectos de la entrada en el capital de la entidad tanto al FROB como a los tenedores de híbridos, aplicando una igualdad en la asunción de costes pero también en la participación en los posibles beneficios futuros de la entidad.

Así, el mencionado precio de suscripción, se compondrá del nominal, aproximadamente 1 euro por acción tras el contrasplit, más una prima de emisión que cubrirá el valor económico negativo, -4.148 millones de euros, y que resultará de asignar éste entre el número final de acciones nuevas.

4.- La ampliación de capital por importe aproximado de 4.840 millones de euros, se realiza como ya se ha indicado para dar entrada en el capital de Bankia a los tenedores de híbridos (participaciones preferentes y deuda subordinada). Ello implica la realización por el FROB de una acción de gestión de híbridos de carácter obligatorio en el Grupo BFA-Bankia de acuerdo con los artículos 43 y ss. de la ya citada Ley 9/2012. La acción de gestión de híbridos tiene las características siguientes:

a) En relación con los tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada perpetua, el FROB impondrá a la entidad la recompra de los instrumentos financieros con unos descuentos sobre el valor nominal resultantes de la aplicación de la metodología contenida en los Planes aprobados por el FROB y el Banco de España, y en las Decisiones de la Comisión Europea. Esos descuentos dependerán de la naturaleza del instrumento y de las características y remuneración del mismo.

b) El recorte medio para los tenedores de participaciones preferentes será del 38% y para los tenedores de deuda subordinada perpetua del 36%.

c) En el caso de la deuda subordinada con vencimiento, los tenedores tendrán la

opción de canjearla, bien por acciones al precio de suscripción antes indicado y previo el descuento correspondiente sobre el nominal, o por bonos o depósitos bancarios con el mismo vencimiento y con un previo descuento sobre el nominal del 1,5% por mes hasta la fecha de vencimiento de la emisión y desde el 1 de diciembre de 2012. Ello deja el recorte medio estimado para esta categoría de la deuda subordinada con vencimiento en un 13%.

d) De acuerdo con el criterio de la Comisión Europea para este concreto caso, una vez recomprados los instrumentos, se impondrá la reinversión del importe de la recompra en acciones de Bankia al mismo precio de suscripción al que entre el FROB sobre la base de la valoración económica ya citada.

5.- Una vez culminada la ejecución de las operaciones anteriormente descritas, las nuevas acciones emitidas y suscritas por el FROB, por los tenedores de híbridos y en su caso por los actuales accionistas, serán admitidas a negociación dando por concluido el proceso de recapitalización de la entidad, y habiendo contribuido todos ellos, en la proporción correspondiente a soportar los costes de la reestructuración de Bankia y a garantizar la viabilidad de la entidad en la que podrán seguir participando, y cuyos costes y consecuencias de liquidación hubieran resultado más gravosos.

4. MAPA FINANCIERO ESPAÑOL 2013

Tras analizar los motivos y origen de la crisis financiera española, así como la evolución de las entidades en los últimos años hasta el inicio de la crisis, se puede pasar a descomponer el mapa financiero español actual.

El mapa del sistema financiero español se ha transformado completamente por las numerosas operaciones de fusión y adquisición efectuadas en los últimos años, así como por el proceso de bancarización de varias cajas. El proceso ha transformado el escenario drásticamente: en 2009 existían 45 cajas de ahorros y actualmente tras las integraciones producidas, hay 14 entidades financieras donde las cajas anteriores tras las fusiones actúan como bancos. Sólo quedan 2 cajas de ahorros que son Caixa Ontinyent y Colonya, Caixa Pollença que todavía ejercen directamente su actividad

financiera ya que no se han bancarizado.

Las entidades nacionalizadas, son Bankia, Catalunya Banc y Novagalicia Banco ; estas entidades son propiedad del Estado y están sujetas a las directrices de Europa. Son las que traspasan activos tóxicos al banco malo, SAREB para su recapitalización y actualmente se encuentran inmersas en procesos de cierre de oficinas y despido de empleados.

Y además existen cinco bancos que se reparten el 20% del crédito español : Santander, BBVA, CaixaBank, Sabadell y Banco Popular.

Bankinter es la entidad que no ha participado en ningún proceso de adquisición, y ha completado ya sus aprovisionamientos.

En el siguiente gráfico están recogidas las entidades actuales tras los diversos procesos de reestructuración.

La reestructuración del sistema financiero español

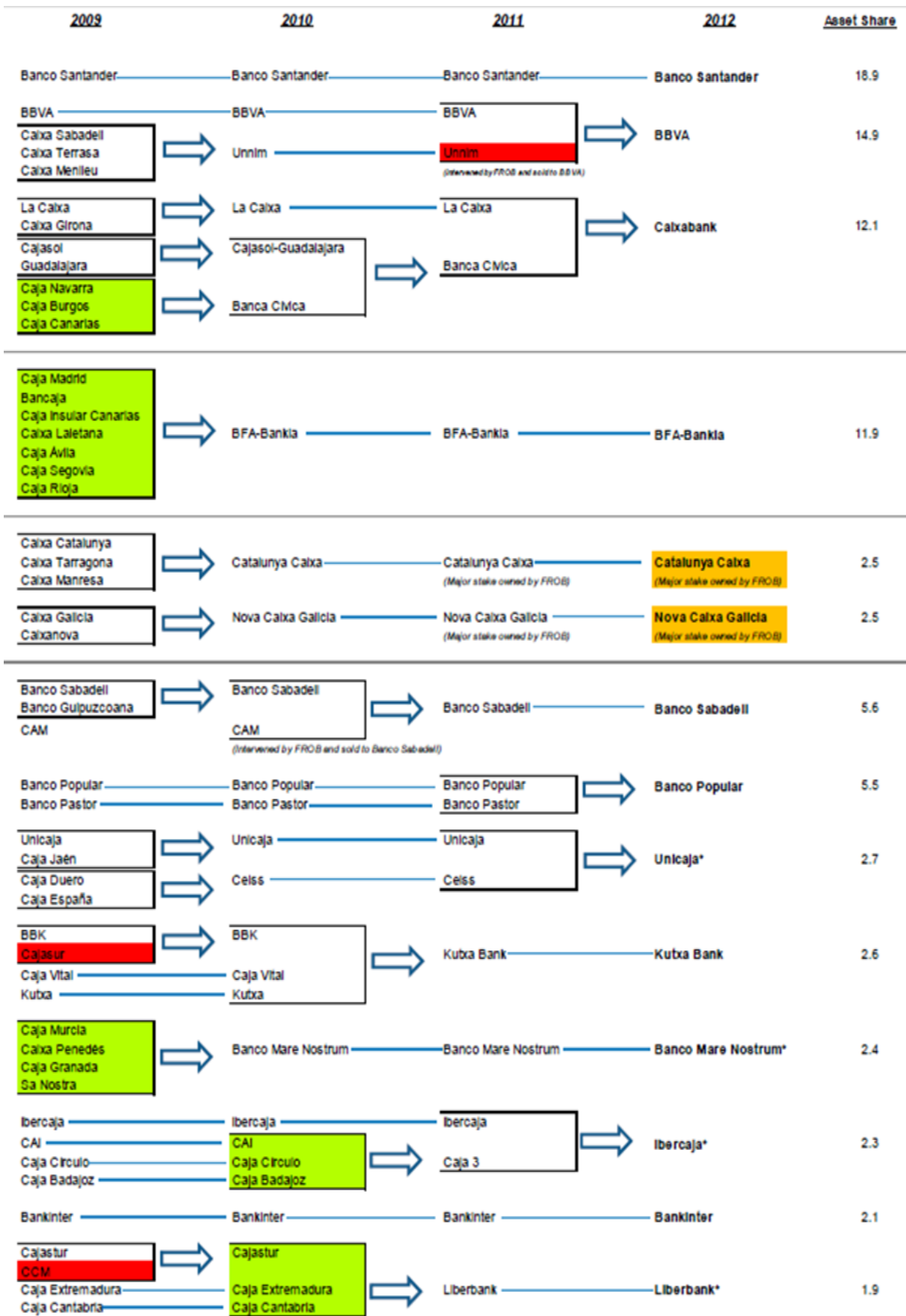


Figura 4.1 Mapa financiero español. Fuente: El país.

4.1 LOS 5 GRANDES BANCOS

Banco Santander, BBVA, Banco Popular, Bankinter y Sabadell ocupan los primeros puestos de solvencia en un ranking elaborado por el grupo de inversión. Es por ello que en este apartado se pasa a analizar las señas principales de cada entidad.

4.1.1-BSCH: Banco Santander Central Hispano



“Santander es un gran grupo financiero internacional cuyo principal negocio es la banca comercial, que satisface de modo integral las necesidades financieras de sus clientes y proporciona un alto valor a sus accionistas. Para conseguirlo, cuenta con presencia muy relevante en diez mercados principales, donde opera con filiales autónomas en capital y liquidez, a las que facilita políticas de negocio globales y capacidades corporativas de organización y tecnología”.

Mantener un balance fuerte es un objetivo prioritario. Durante 2012, el Banco aumentó su ratio de *core capital* hasta el 10,33% según los criterios de Basilea II y cumplió de forma anticipada las exigencias impuestas por la Autoridad Bancaria Europea a los principales bancos europeos. Según las “pruebas de esfuerzo” de la consultora Oliver Wyman, en el escenario económico más adverso de la crisis actual, el *core capital* de Santander a diciembre de 2014 supera en 25.297 millones de euros el mínimo exigido.

La diversificación geográfica en 10 mercados principales le da a Santander un adecuado equilibrio entre mercados maduros y emergentes. La expansión internacional mediante filiales jurídicamente independientes, y autónomas en capital y liquidez, da ventajas para financiarse y, en situaciones de crisis, limita las posibilidades de contagio

entre unidades del Grupo, reduciendo así el riesgo sistémico.

Al modelo de filiales se le agregan sistemas corporativos globales para la gestión y la tecnología que hacen que los resultados del Grupo sean superiores a la suma de resultados de cada banco local.

En 2006 el Santander obtiene un beneficio récord de 7.596 millones de euros, el mayor de cualquier empresa española e impulsa una fuerte inversión en la banca a clientes y calidad de servicios. "Queremos ser tu banco" en España y otras acciones emprendedoras en Portugal, Abbey y América, son ejemplos de este esfuerzo.

En 2007 Santander celebra su 150 aniversario siendo el duodécimo banco del mundo por capitalización bursátil, el séptimo por beneficios y la entidad con la mayor red de distribución minorista del mundo occidental: 10.852 oficinas. Santander lleva a cabo en consorcio con Royal Bank of Scotland y Fortis la operación de compra de ABN Amro, con la que se adjudica Banco Real en Brasil, doblando así su presencia en ese país.

En 2008, Santander siguió creciendo haciendo importantes adquisiciones en un mercado estratégico para el Banco como es Reino Unido. Así se incorporaron Alliance & Leicester y Bradford & Bingley, con lo que Santander alcanzó la cifra de 1.300 oficinas en el país y se convirtió en el tercer banco de Reino Unido por depósitos. Con 8.876 millones de euros de beneficio Santander se convierte en el tercer banco del mundo por resultados.

En 2010, Santander entra en el negocio de la banca comercial en EEUU con la adquisición de Sovereign, que cuenta con 723 oficinas en el noreste de los EEUU. En 2013, se producirá el cambio de marca de Sovereign a Santander.

Profundizando en la estrategia de filiales cotizadas, en 2012 sale a Bolsa el 25% de Santander México, la mayor operación del año en el Latinoamérica y la tercera del mundo.

En 2013, las juntas de accionistas aprueban la fusión por absorción de **Banesto** y **Banif** en Santander, un proceso que se irá completando progresivamente a lo largo del

ejercicio. Santander anunció a finales de 2012 su decisión de absorber su filial doméstica para reducir la capacidad instalada y generar sinergias. En concreto, el grupo que preside Emilio Botín calcula que la fusión de la Red Santander con Banesto generará unas plusvalías de unos 520 millones de euros e implicará el cierre de unas 700 sucursales.

4.1.2-BBVA



“En BBVA trabajamos para construir relaciones duraderas con nuestros clientes y aportar el máximo valor posible, tanto a nuestros grupos de interés como a la sociedad en general.

La consecución de esta meta implica un nuevo estilo de comportamiento para el conjunto de las personas que conforman el Grupo. Es aquí donde reside la fortaleza de BBVA y su mayor ventaja competitiva para construir el futuro.

El objetivo que nos hemos planteado es que en cada uno de los múltiples contactos que mantenemos con nuestros grupos de interés se transmita una experiencia diferencial que aporte valor sostenible. Para ello hemos establecido nuestra visión como empresa y unos principios de actuación que definen nuestro compromiso con esos grupos de interés”.

BBVA es un grupo multinacional líder que ofrece servicios financieros en más de 30 países y a 53 millones de clientes en todo el mundo. BBVA cuenta con un modelo de hacer banca basado en cuatro pilares que nos hace diferentes:

1. Un modelo de portfolio diversificado y equilibrado, en término de geografías, negocios y clientes, con posición de liderazgo en las franquicias en las que estamos presentes.
2. Modelo de negocio centrado en el cliente, con unos modelos de distribución

líderes en eficiencia y muy apalancados en la innovación y la tecnología.

3. Modelo de gestión caracterizado por dos principios inherentes a BBVA: prudencia y anticipación.
4. Un modelo de gobierno inspirado en la integridad y transparencia, que busca generar el máximo valor para el accionista.

La combinación de estos cuatro pilares genera dos fuentes de ventaja competitiva: recurrencia de resultados en cualquier entorno y una fortaleza estructural diferencial.

Tiene una sólida posición en España; es la primera entidad financiera de México; cuenta con franquicias líderes en América del Sur y en la región del Sunbelt en Estados Unidos, país en el que es uno de los 15 mayores bancos; y una presencia relevante en China y Turquía a través de alianzas con CITIC Group y Garanti Bank, respectivamente. Es uno de los primeros bancos de la eurozona en Rentabilidad de Recursos Propios (ROE) y eficiencia.

BBVA, accionista único de Unnim Banc, aprobó el 15 de marzo de 2013 la fusión por absorción de esta entidad con el traspaso en bloque al primero del patrimonio de la sociedad absorbida. La marca bancaria Unnim, nacida de la fusión de las cajas de Terrassa, Sabadell y Manlleu deja de existir y queda subrogada al BBVA en todos los derechos y obligaciones, con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

Esta aprobación se llevó a cabo de conformidad con lo previsto en el proyecto común de fusión suscrito el pasado 31 de enero entre los administradores de BBVA y de Unnim Banc.

Con la compra de Unnim Banc en marzo de 2012, el BBVA se convirtió en el primer gran banco que dio un paso adelante en la ronda de fusiones del sistema financiero español y consiguió reforzar su presencia en Cataluña, al sumar a su red 600 oficinas y un millón de clientes.

El BBVA se hizo con Unnim en subasta por un euro, aunque la operación contó

además con más de 1.000 millones del sector para cubrir futuras pérdidas.

4.1.3- Banco Popular



Banco Popular es el quinto mayor grupo bancario en España por volumen de activos (157.618 mn€) y depósitos de clientes.

Banco Popular es una de las franquicias más puramente retail y comercial de Europa. El crédito representa un 74% sobre el total de balance, frente a unas proporciones mucho menores en bancos españoles y europeos, lo que significa que, en un entorno que se caracteriza por la vuelta a la banca comercial tradicional, Banco Popular cuenta con una clara ventaja competitiva. La banca comercial representa el 76% del margen bruto, siendo grandes empresas, Pymes y autónomos más del 70% de la cartera. Para ello contamos con más de 2.200 sucursales en el territorio nacional y cerca de 208 en el extranjero, así como 16.501 empleados, altamente cualificados y motivados. Contamos además con 2 entidades extranjeras, Banco Popular Portugal y Totalbank en Florida (ambos participados al 100%), y otros bancos y sociedades de servicios financieros.

La estrategia corporativa de Banco Popular descansa sobre los pilares de rentabilidad, solvencia y eficiencia. Estas fortalezas se alinean con un modelo de negocio centrado en el cliente que permite a Banco Popular ir un paso por delante de sus competidores españoles y europeos.

Dentro del proceso de reestructuración del sistema financiero español, Los consejos de administración de Banco Popular y Banco Pastor acordaron el 30 de marzo de 2012 la fusión de ambas entidades, así el Banco Pastor dejó de existir en junio de ese mismo año tras 200 años de historia. Se integró en el grupo Banco Popular, con un

único Código de Identificación Fiscal (CIF), y el Pastor pasó a convertirse en su marca comercial en Galicia. A finales del 2012 el Banco de España aprueba la inscripción de la ficha bancaria Banco Popular Pastor y este sigue operando en la actualidad.

4.1.4 Sabadell



El desarrollo de la entidad se enfoca a conseguir un crecimiento rentable que cree valor para los accionistas, a través de una estrategia de diversificación de negocios, que se evalúan periódicamente basándose en criterios de calidad de servicio y de riesgo, eficiencia y rentabilidad, y dentro del marco de los códigos éticos y profesionales y el respeto a los intereses de los diferentes grupos de interés.

El modelo de gestión del banco se enfoca a la permanencia del cliente a largo plazo, mediante una actividad constante de fidelización de la cartera de clientes fundada en la iniciativa y la anticipación en la relación.

En 2011 ha entrado en funcionamiento el plan CREA (2011-2013), acrónimo de crecimiento, rentabilidad, eficiencia y ambición. El nuevo plan se ha diseñado para un contexto económico complicado y un entorno incierto y de profunda reestructuración del sistema financiero español, teniendo muy en cuenta las capacidades de Banco Sabadell y su grupo para aprovechar las oportunidades de este escenario general.

Los cinco objetivos principales del nuevo plan director son: ampliación de la base de clientes e incremento de la cuota de mercado; gestión activa del margen; mejora de la eficiencia global y reducción de costes, a través de la reducción de la complejidad estructural y la innovación en la gestión tecnológica; diversificación internacional con el desarrollo del proyecto América y el aprovechamiento de las posibles oportunidades que puedan surgir, y optimización en el uso del capital.

El Sabadell en el año 2000, ya estaba formado por las siguientes entidades:

Solbank SBD , Banco Sabadell, Banco de Asturias, Sabadell Multibanca y Banco Herrero.

En el año 2003 lanzó una OPA a la totalidad del Banco Atlántico por lo que realizó un proceso de ampliación de capital en el año 2004. Este mismo año culmina el proceso de integración tecnológica y operativa creando la marca Sabadell – Atlántico.

En el año 2006 adquirió el Banco Urquijo

En el año 2010 adquirió el Banco Guipuzcoano y la Cam. Por ello actualmente el banco esta formado por las siguientes marcas:

Sabadell Atlántico

Sabadell Sol Bank

Sabadell Herrero

Sabadell Guipuzcoano

Activo Bank

Sabadell Urquijo Banca Privada

Sabadell United bank

Sabadell Cam

Sabadell Caixa Penedes.

4.1.5 Bankinter



“Lograr Ser excepcionales a diario es vital para Bankinter. Es lo que nos permite ser en España el banco pionero de referencia. Hemos sido los primeros en crear la banca por Internet, los primeros en traer el banco al móvil, y los primeros en enviar mensajes de texto para confirmar los pagos con tarjeta. Siendo excepcionales a diario hemos llegado hasta aquí y es lo que mañana nos permitirá seguir yendo un paso por delante de los demás.”

La Marca Bankinter ha sido galardonada por algunas de las instituciones más prestigiosas en el mundo de las marcas. En todos los casos se ha premiado no solo un desarrollo y una gestión acertados de la imagen del Banco sino la voluntad por explorar rutas alternativas a las convencionales y por hacer posible un modelo de banca distinto y exitoso.

En 2006 se produce una importante transformación de la marca Bankinter. Ese año el banco acomete una remodelación integral de su identidad corporativa, encargada de representar los valores de la compañía (Agilidad, Entusiasmo, Integridad y Originalidad) desde una decidida estrategia de diferenciación. Esa tarea de renovación recibe en 2009 el reconocimiento "Superbrand", por su excelencia en la gestión de la marca.

En 2007 tiene lugar la firma del acuerdo con Mapfre para el desarrollo conjunto del negocio de Seguros de Vida y Planes de Pensiones.

En 2008 Bankinter adquiere el 50% restante de Capital One, haciéndose con el 100% de esta compañía de servicios financieros especializada en tarjetas revolving y créditos al consumo, que empezó a operar desde entonces en España bajo la marca Obsidiana.

En junio de 2009, Bankinter realizó una ampliación de capital que se dedicó a la compra del 50% que aún no poseía de Línea Directa a Royal Bank of Scotland. Desde entonces, la aseguradora, líder en España de venta directa de seguros de autos, pasa a formar parte al 100% del Grupo Bankinter.

Parte fundamental de la estrategia de Bankinter es el servicio al cliente. La calidad de servicio constituye uno de los puntos fundamentales en los que se sustenta el éxito de la Entidad, tal y como queda recogido en el resultado de las encuestas a nuestros clientes.

CONCLUSIONES

La situación macroeconómica en que se encuentra España, va a ser condicionante para la recuperación de la banca y frenará que se vuelva a recuperar la rentabilidad. Va a ser un proceso a largo plazo.

Como hemos visto a lo largo de los epígrafes del proyecto, se ha pasado de tener dos tipos de entidades financieras: cajas de ahorros y bancos a tener solo bancos. En el análisis del proceso de reestructuración se puede observar que todos los perceptores del dinero del rescate son Cajas de Ahorros, quienes eran gobernados por políticos y sindicalistas. Estos eran supervisados por el Banco de España y a su vez fueron elegidos por nosotros, los españoles. Cada uno debería asumir sus responsabilidades.

La mala gestión de las cajas, y el caso Bankia catapultaron al Estado Español a solicitar un rescate bancario.

Actualmente, con un mapa bancario más o menos estabilizado, uno de los problemas es la escasez de financiación para familias y pymes. Es necesario realizar un desapalancamiento financiero que ha de realizar la economía y la banca. Las elevadas provisiones de bancos tanto públicos como privados que generan para asumir las posibles pérdidas de préstamos, conlleva que ese dinero no se puede prestar a la economía real.

El Estado actualmente emite deuda pública puesto que tras el estallido de la burbuja inmobiliaria dejó de percibir ingresos que correspondían a los gastos de particulares y empresas y el déficit no puede aumentar. Si el Estado recurre al ahorro privado para financiarse, los bancos también tienen menos dinero para prestar.

Por lo tanto se debería elaborar una hoja de ruta para lograr una unión bancaria a nivel europeo, un mercado bancario único. Tenemos menos entidades bancarias y existe un mayor nivel de concentración y el objetivo que se debe conseguir es lograr estabilidad financiera y recuperación económica.

Por último, y en contra de algunas opiniones sociales generalizadas, aclarar que en caso de que no se hubiera efectuado la reestructuración del sistema financiero y se hubieran dejado “caer” a las cajas de ahorros, el desastre habría sido mucho mayor del que nos pudiéramos imaginar.

Es cierto que se han realizado muchos recortes en sanidad, educación, pensiones pero si no se hubiese realizado una intervención en las cajas de ahorros, esto habría conllevado una retirada masiva de dinero del sistema financiero, de todas las entidades, y no habría posibilidad de crédito para familias, pymes, e incluso para el Estado. Esto unido al déficit que existe, conllevaría que no se podrían pagar gastos sociales y llevaría un desastre en la economía.

BIBLIOGRAFÍA

Alvarez, J.A. (2008): “La banca española ante la actual crisis financiera”. Estabilidad Financiera, Nº 15. Banco de España.

Banco BBVA: www.bbva.es/

Banco de España (2008): “Funciones sobre el Banco de España”. Disponible en: www.bde.es/foinst/funciones/funlegi.htm

Banco de España (2010): “La reestructuración de las Cajas de Ahorro en España”. Nota de prensa disponible en: <http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/presbe22.pdf>

Banco de España (2011): “Evolución y reforma de las Cajas de Ahorros”. Nota de prensa disponible en:

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/notareformacajas210211.pdf>

Banco de España (2011): “La reestructuración del sector bancario Español y el Real Decreto-ley para el reforzamiento del sistema financiero”. Nota de prensa disponible en:

www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/mfo210211.pdf

Banco de España (2012): “Reestructuración y recapitalización del Sector Bancario: La Sociedad de Gestión de activos (SAREB)”. Nota de prensa disponible en:

http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Archivo/Ficheros/presentacion_sareb291012.pdf

Banco de España (2013): “Comunicación sobre acuerdos adoptados en la Comisión rectora del FROB”. Nota de prensa disponible en:

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Archivo/Ficheros/frob220313.pdf>

Banco Popular: www.bancopopular.es

Banco Sabadell: www.bancosabadell.com

Banco Santander: www.santander.com

Bankia: www.bankia.es

Bankinter: www.bankinter.com

- Calvo, A.; Parejo, J.A.; Rodríguez, L. y Cuervo, A. (2010): *Manual del Sistema Financiero Español*. 22ª Edición, Ariel. Barcelona.
- Colom, A. (2012): “La crisis económica española: orígenes y consecuencias. Una aproximación crítica”. Universidad de Barcelona. Disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/jec13/Ponencias/politica%20economica%20y%20construccion%20europea/La%20crisis%20economica%20espanola.pdf>
- Fanjul, J.L. y Valdunciel, L. (2009): “Impacto de las nuevas tecnologías en el negocio bancario español”. Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa, Volumen: 15, Nº 1, pp.: 81-93.
- Fernández-Ordóñez, M.(2011): “La reestructuración del sector bancario Español y el Real Decreto-ley para el reforzamiento del sistema financiero”. Banco de España. Disponible en: <http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/mfo210211.pdf>
- Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (2012): “La SAREB amplía capital para dar entrada a inversores privados”. Nota informativa disponible en: www.frob.es/notas/20121213_SAREB_PROT.pdf
- Garrido, A. (2012) “La actuación de las autoridades españolas frente a la crisis financiera”. Revista de Estudios Empresariales de la Universidad de Barcelona e Instituto de Economía de Barcelona. Segunda época, Número 2, pp: 5-28.
- Herraez, V. (2010): Causas de la crisis económica en España. Artículo de opinión disponible en : www.mundonoticiashoy.com
- León, F. (2011): “La reestructuración del sistema financiero español. La transformación de las cajas de ahorros”. Disponible en: www.catedraperezllorca.ie.edu/sites/default/files/WP%20AJ8-178.pdf
- Maroto, R.; Mulas, C. y Fernández, J. (2012): “Crisis financiera y rescates bancarios en Europa: Ideas sobre el caso Español”. Fundación IDEAS. Madrid. Disponible en: http://www.fundacionideas.es/sites/default/files/pdf/DD-Crisis_financiera_y_rescates_bancarios_en_Europa-Ec.pdf
- Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) (2008): *Real Decreto-ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros*. Disponible en: <http://www.fondoaf.es/Doc/R%20D-L%206-2008.pdf>
- Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) (2012): *Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero*. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/04/pdfs/BOE-A-2012-1674.pdf>
- Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) (2012): *Reforma del sistema financiero español*. Disponible en:

http://www.lamoncloa.gob.es/NR/rdonlyres/25ACFF57-7DC0-4ED1-B9A3-EB76B433E4EB/192100/120202_RESENTACION_Reforma_financiera.pdf

Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la reestructuración bancaria (SAREB):
<http://www.sareb.es/>

Tatum Improving people & Sales (2011) Madrid. “Reestructuración del mapa Financiero Español”. Disponible en: http://www.gref.org/nuevo/articulos/art_131211.pdf

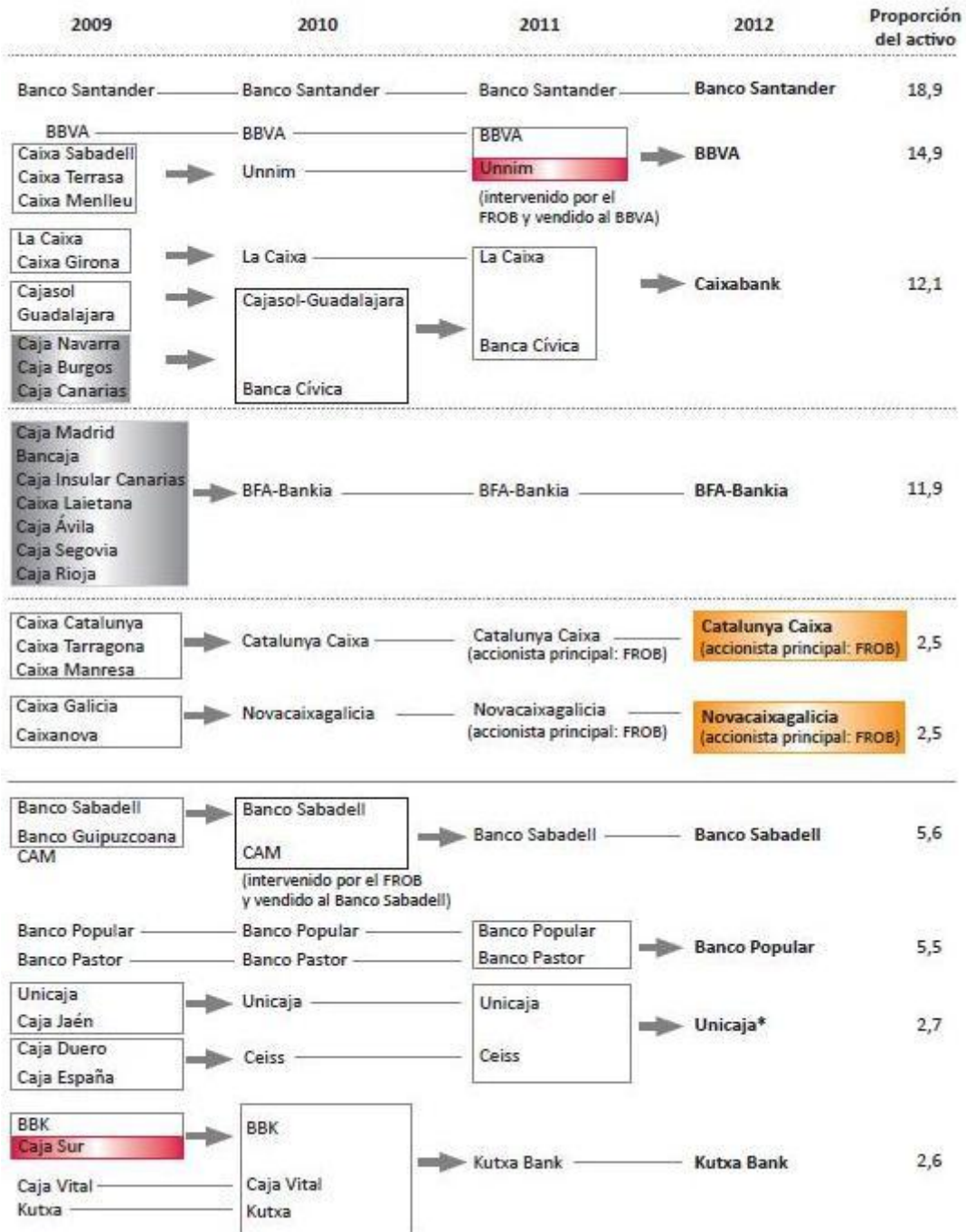
Valdunciel, L. y González, N. (2004): “Un paradigma de la Nueva Economía en España: el sector de la Banca Online”. Gerir a competitividade regional num mundo globalizado. Volumen: Finanzas y Contabilidad, pp.: 891-901.

ANEXO A

Portugal	A finales de marzo, el Parlamento portugués votó un plan de ajuste que contemplaba la reducción del presupuesto militar, la congelación de los salarios de los funcionarios y el recorte en las medidas sociales.
Grecia	El 6 de mayo, el Parlamento griego aprobó el plan de austeridad que incluía medidas de recorte del gasto público –congelamiento de los salarios y recortes en las pensiones– y un incremento de los impuestos. El objetivo era lograr recortes presupuestarios de 30.000 millones de euros en tres años, con la meta de reducir el déficit público por debajo del 3% en 2014.
Italia	El 25 de mayo, el Gobierno de Silvio Berlusconi presentó un plan de austeridad para ahorrar 24.000 millones de euros entre 2011 y 2013. Las principales medidas eran la disminución de los sueldos y del empleo en el sector público, recortes en el gasto público, el aumento de la edad de jubilación de algunos trabajadores estatales y la reducción de los fondos para los gobiernos locales.
España	El 27 de mayo, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero aprobó un paquete de recortes para reducir el déficit en tres años hasta situarlo en el 3% en 2013, que llevaría a una disminución del salario de los funcionarios en un 5% de media y una reducción de algunas medidas sociales, como la congelación de las pensiones.
Hungría	El 4 de junio, el portavoz del Gobierno húngaro declaró que la situación del país era «muy grave» y que tenían que evitar el camino de Grecia. Acusó al Gobierno anterior de manipular datos. A pesar de todo, Hungría no forma parte de la eurozona, pero los países europeos tienen inversiones en este país, por lo que podría necesitar algún tipo de ayuda.
Alemania	El 7 de junio, Angela Merkel anunció un plan de austeridad para un periodo de cuatro años a fin de reducir el déficit alrededor del 3% en 2013. Las medidas incluyen un recorte de 80.000 millones de euros, la reducción de 10.000 puestos de trabajo, la supresión de un subsidio a la maternidad y el aumento de los impuestos a los operadores de plantas de energía nuclear.
Francia	El 12 de junio, el primer ministro francés, François Fillon, anunció un recorte en el gasto público y la extensión de la edad de jubilación más allá de los 60 años para reducir el déficit público.
Reino Unido	Desde el principio de su mandato, el nuevo Gobierno británico de coalición, liderado por David Cameron y Nick Clegg, anunció que los recortes serían una prioridad para el año 2010. El 22 de junio, el ministro de finanzas, George Osborne, presentó ante el Parlamento un presupuesto que incluía fuertes recortes del gasto público. Entre las medidas figura el congelamiento de salarios públicos, la reducción del 25% en el gasto de la mayoría de los ministerios y un incremento del impuesto al consumo del 17,5% al 20%.

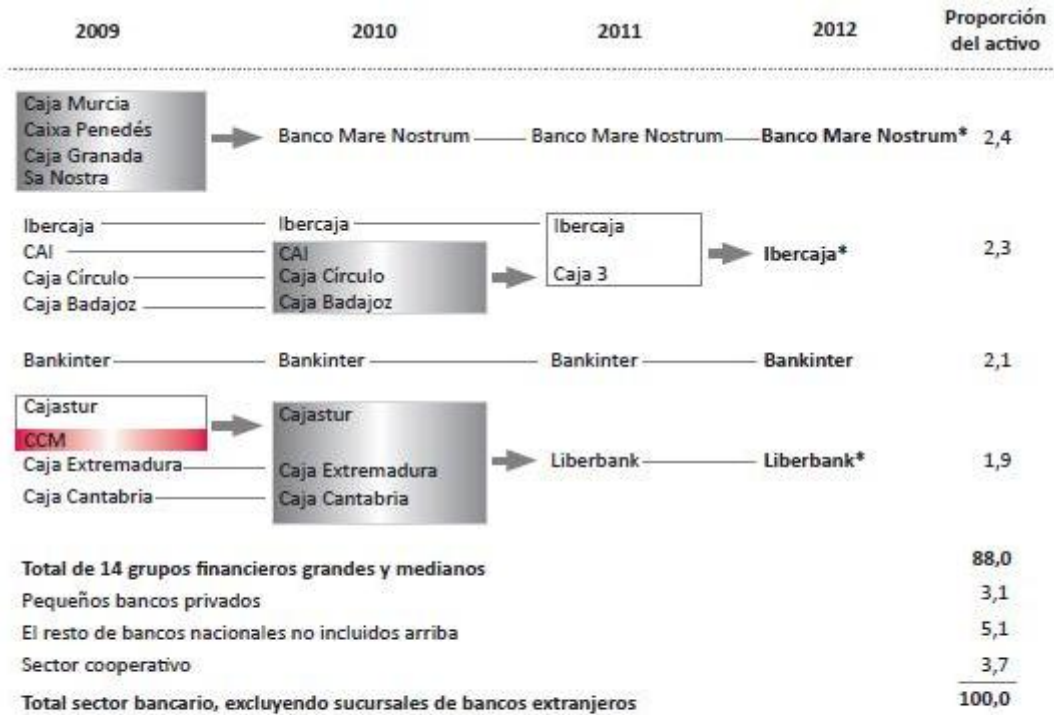
Tabla A1: Primeras medidas de ajuste nacionales. Año 2010

ANEXO B



Esquema A1. España: la consolidación del sector bancario

La reestructuración del sistema financiero español



Nota: solamente se hace referencia a activos de 2011. Los bancos codificados en rojo fueron intervenidos; los bancos en gris fueron integrados en un sistema institucional de protección; los bancos en naranja han sido intervenidos y deberían haber sido subastados pero el proceso está en suspenso.

* Estas instituciones reciben ayuda del FROB en forma de acciones preferentes o capital contingente.

Fuente: FMI (2012).

Esquema A1. España: la consolidación del sector bancario (continuación)